



Presidente: Sr. Jorge E. ILLUECA
(Panamá).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. MOLAPO (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Es para mí un profundo placer traer a la Asamblea el saludo de mi Jefe de Estado, el Rey Moshoeshe II y de mi Primer Ministro, Sr. Leabua Jonathan.

2. Permítame, Señor Presidente, felicitarlo con motivo de su merecidísima elección a la Presidencia del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Sus conocidas dotes y su experiencia de diplomático ilustre y dedicado son un buen augurio para la Asamblea. Confiamos mucho en que usted guiará las deliberaciones a una conclusión fecunda y plena de éxito, pues su país no solamente es miembro prominente del Movimiento de los Países no Alineados, sino que también tiene un historial ilustre en cuestiones como la erradicación del colonialismo, el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*, cuestiones todas que son para nosotros de primordial importancia.

3. Vayan también nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección unánime. A todos ustedes brindo la plena colaboración de mi delegación.

4. Aprovecho también la oportunidad para manifestar nuestra satisfacción al Presidente saliente y su Mesa por la forma excelente en que terminaron las labores del trigésimo séptimo período de sesiones.

5. Quisiera agregar los parabienes de mi delegación al Secretario General por su defensa no solamente de los derechos de los miembros más pequeños y débiles de la Organización, sino también de la independencia de las pocas partes del mundo que aún penan bajo el yugo del colonialismo. Su cargo es para nosotros el eje en torno al cual gira toda la labor de las Naciones Unidas y esperamos y creemos que las responsabilidades que incumben a este cargo, sin duda alguna, se encuentran en muy buenas manos.

6. De conformidad con nuestra firme creencia en la universalidad de la Organización, es para nosotros un profundo placer patrocinar el ingreso de San Cristóbal y Nieves como Miembro de pleno derecho. Nos sentimos doblemente satisfechos porque este país es miembro hermano del Commonwealth. Este hecho es un nuevo reconocimiento al Gobierno británico y al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la

aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Este acontecimiento nos plantea sentimientos encontrados también aquí porque recordamos a aquellos países y pueblos a quienes todavía se les niega el lugar que les corresponde en foros como éste. Para nosotros, hace ya tiempo que la independencia de Namibia debería ser una realidad.

7. En el frente económico observamos que la Asamblea se reúne en un momento en el cual las perspectivas de prosperidad son muy sombrías. Las economías de más de las dos terceras partes de los Miembros de la Organización se ven azotadas por la peor recesión registrada desde la segunda guerra mundial y todos estos países cifran sus últimas esperanzas en la Asamblea. Es imperativo que la Asamblea responda a estas esperanzas.

8. Cuando los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados prestaron su adhesión al diálogo Norte-Sur en su Sexta Conferencia cumbre, celebrada en La Habana en el año 1979, lo hicieron porque reconocían la importancia de esta cuestión, particularmente a raíz de la crisis económica mundial reinante. La situación en que se encuentran estos países, sólo puede resolverse mediante un enfoque colectivo global. Ellos creen, y también nosotros, que estos problemas exigen un diálogo genuino y la voluntad de reconocer y aceptar no solamente la gravedad sino también la urgencia del problema.

9. No obstante, lamentamos señalar que, pese a todos los esfuerzos realizados por los países en desarrollo durante el décimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en 1980, y de otros períodos de sesiones subsiguientes, todavía no se ha logrado acuerdo alguno sobre el programa, procedimiento y marco cronológico para estas negociaciones globales. Mientras tanto, la economía mundial ha venido registrando la declinación más crítica desde la gran depresión. Se debe señalar que en algunos países desarrollados del Norte se han registrado algunos signos de recuperación. Pero la rigidez en algunas de las políticas financieras de tales países provocó, por ejemplo, el fracaso del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrado en Belgrado del 6 de junio al 2 de julio de 1983. Estos acontecimientos no permiten el menor optimismo.

10. Hace ya tres años que se adoptó la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 35/56*], y su examen y evaluación global deben hacerse en 1984, como estipula la resolución 35/36. No obstante, tenemos indicios de que se ha adelantado muy poco, si es que se ha adelantado, hacia el logro de los objetivos

de la Estrategia. En los últimos tres años se ha registrado una disminución brusca en la tasa de crecimiento de la producción mundial, que en 1982 llegó a su cifra más baja en tres decenios. En 1981, por primera vez desde la segunda guerra mundial, el comercio mundial se ha estancado y, en 1982, bajó un 6% en valores reales. La causa de tan lamentable situación debe atribuirse a la baja de los precios de los productos básicos en un 16% entre 1981 y 1982. Persistió y aumentó el proteccionismo y, por consiguiente, se registró una disminución de las exportaciones y una intensa presión en la posición de la balanza de pagos de los países en desarrollo.

11. Recientemente se han detectado señales de recuperación en algunos países desarrollados, pero parecen ser tentativas y distan mucho de extenderse a los países en desarrollo. Los servicios de la deuda entre los países en desarrollo, en aumento, siguen siendo difíciles de manejar y las tasas de interés continúan en un nivel sin precedentes desde 1980. La ayuda de los países donantes se encuentra todavía en la mitad de la que se pidió en la Estrategia y de hecho bajó el volumen de recursos asignados a los programas multilaterales. La asistencia oficial para el desarrollo a los países menos desarrollados no constituye, en manera alguna, el aumento sustancial necesario para permitirles duplicar su ingreso nacional durante el decenio, como se había previsto. Por lo tanto, nuestro mensaje es que no podemos mirar con muchas esperanzas el examen y la evaluación de la Estrategia. También es evidente que la Asamblea General debería concordar en un examen anual constante y en una vigilancia de la Estrategia hasta que se pueda reconocer ampliamente una mejora en la economía mundial.

12. Es lamentable que la Reunión Ministerial de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, celebrada del 24 al 29 de noviembre de 1982 en Ginebra, no haya aprovechado la oportunidad que se le presentaba para luchar contra el proteccionismo. También fue lamentable que el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no haya podido ponerse de acuerdo en ninguna medida destinada a disminuir las barreras al libre comercio, como punto de partida en un diálogo económico para promover el crecimiento de la producción y del empleo sin provocar inflación o problemas de balanza de pagos. Finalmente, fue decepcionante que ese período de sesiones no haya logrado presentar ninguna resolución sobre la necesidad de celebrar una conferencia sobre cuestiones monetarias y financieras con miras a reestructurar el sistema de Bretton Woods, a pesar de las enérgicas demandas de algunos países del tercer mundo y de algunos países industrializados. Frente a estas circunstancias, la Asamblea General todavía tiene la responsabilidad de abocarse plenamente a todas estas cuestiones y debería hacerlo con empeño para lograr el éxito.

13. Al respecto, la Asamblea General debería considerar con toda seriedad la exhortación de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983, para que se convoque con urgencia una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo. Esta conferencia debería tener como objetivo resolver efectivamente el problema del desarrollo y otros requerimientos financieros de la economía internacional, particularmente los de los paí-

ses en desarrollo. Asimismo, debería examinar cualquier ajuste estructural necesario orientado al crecimiento. Una exhortación similar para lograr reformas monetarias y financieras susceptibles de detener el aumento de la crisis económica fue realizada por distintos dirigentes de países industrializados, en otros foros, a principios de este año, lo que indica que existe cierto consenso y que sólo se deben arreglar los detalles.

14. No obstante, entendemos que debería seguir activa la idea de un fondo mundial para el desarrollo. Esta idea aspira que se logre una mayor igualdad y asociación entre las instituciones financieras del Norte y del Sur; una integración universal, incluida una plena representación de los Estados de Europa oriental; una nueva política crediticia; préstamos para la exportación; financiación para los productos básicos y la canalización de nuevos recursos obtenidos sobre una base internacional. En otras palabras, la reestructuración del sistema de Bretton Woods debería incorporar esta idea.

15. En lo que se refiere al frente político, observamos con mucho estremecimiento la cantidad de problemas que enfrenta el mundo contemporáneo, que van desde el Oriente Medio a América Central y al África sudoriental. El empeoramiento de la situación en el Líbano, un país destrozado por fuerzas superiores a las suyas, la mayoría de las cuales son foráneas, nos hace rogar y decir basta, ya es suficiente. Nosotros, en Lesotho, rodeados como estamos por un factor externo igualmente amenazador, comprendemos plenamente las tribulaciones del pueblo libanés.

16. El estancamiento en torno a la cuestión de Palestina sigue siendo una afrenta a la conciencia mundial. Anteriormente, ya Lesotho había establecido muy claramente su posición, que, sin perjuicio de los intereses de nadie, los palestinos tienen derecho a su patria, a una identidad y a la soberanía. Siempre hemos sostenido que la cuestión del Oriente Medio debe ser considerada en el contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En cuanto a América Central, Lesotho apoya los esfuerzos del Grupo de Contadora.

17. Dentro del contexto de la Organización de la Unidad Africana (OUA), esperamos con ansias que a través de sus mecanismos pueda resolver los problemas del Chad y del Sáhara Occidental. Lesotho apoya entusiastamente cualquier medida práctica susceptible de lograr una rápida solución a todos estos problemas.

18. La política sudafricana de desestabilización se manifiesta de formas múltiples, se injiere en todos los Estados independientes del África meridional y los afecta. Sus víctimas principales son todos los Estados pertenecientes a la Conferencia de Coordinación y Desarrollo para el África Meridional y los Estados de primera línea. Los africanos han pasado a considerar la causa principal de esta situación con la denominación del "síndrome del empeño constructivo". Todos sabemos que el actual Gobierno de los Estados Unidos tenía buenas intenciones cuando inició esta política. Lo importante para nosotros en África no son las buenas intenciones de Washington, sino la forma en que Pretoria las aprovecha. En verdad, Pretoria interpreta esta política norteamericana como una autorización que le permite desatar militarmente las normas civilizadas y aceptadas internacionalmente que rigen las relaciones con sus veci-

nos, por el carácter sacrosanto de su posición estratégica y su riqueza mineral, tal como se supone lo considera Washington.

19. Todavía no se ha concretado la independencia de Namibia. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué la independencia de Namibia se supedita a la cuestión de la retirada cubana, que no tiene relación con ella? Condenamos en los términos más enérgicos estas tácticas dilatorias, que no hacen más que intensificar la lucha armada y, por ende, la continua pérdida de vidas de ambas partes. Repetimos que nos resultan totalmente inaceptables los intentos por establecer una vinculación entre la independencia de Namibia y la retirada de las tropas cubanas de Angola. Sabemos que desde 1975 la República Popular de Angola ha sido objeto de constantes incursiones militares de las tropas sudafricanas, que en la actualidad ocupan el sur de ese país. El objetivo principal de Sudáfrica parece ser la promoción del títere Savimbi para hacerlo pasar como una fuerza importante en Angola.

20. Sudáfrica se propone utilizar su poderío militar para dividir a Angola. Entonces, al Gobierno y el pueblo de Angola no les queda más opción que recurrir a la ayuda de países amigos. El sufrimiento que padece Angola como consecuencia de la situación bélica imperante es motivo de gran preocupación. La Asamblea no puede permitir que ninguna de las partes en este conflicto consideren el sufrimiento de los ciudadanos inocentes de Angola y la propia seguridad y supervivencia de ese país como elemento de negociación en un intento por demostrar la independencia de Namibia.

21. Resulta irónico que habiendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, fijado la meta de lograr el noble objetivo de la independencia de Namibia, y a pesar de los esfuerzos del Secretario General por cumplir su mandato de lograr esta meta dentro del contexto de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, los mismos países que normalmente llevan la voz al recalcar la importancia de las Naciones Unidas para la solución de los problemas internacionales sean los que entorpezcan ahora el éxito de la Organización, supeditando la independencia de Namibia a cuestiones que no son pertinentes.

22. Lesotho, como país independiente, continúa mirando el futuro con ansiedad, sobre todo en razón de que su gigante vecino sigue considerando que es la causa de todos los problemas de seguridad dentro de su territorio. Ya se sabe que las propias investigaciones sudafricanas no han logrado demostrar que Lesotho sea parte en ninguna acción destinada a atentar contra la seguridad de Sudáfrica. Lesotho tiene plena conciencia de sus responsabilidades nacionales e internacionales, y Sudáfrica no debería temer por su seguridad a raíz de cualquier acto de Lesotho. Por ejemplo, con respecto al estallido de una bomba en Pretoria, con motivo del cual Sudáfrica impuso prácticamente un embargo económico total, el propio servicio de seguridad sudafricano absorbió a Lesotho de la acusación de que había sido el país en que se planearon las operaciones.

23. Históricamente, Lesotho es un país de refugiados que fueron acogidos en este reino montañoso y moldeados en una sola nación por el gran Moshoeshe I. Los conflictos de aquella época en el África meridional, que fueron responsables de los movimientos de refugiados,

han sido reemplazados ahora por los actos cometidos por el actual Gobierno sudafricano en aplicación de su política de *apartheid*.

24. Como consecuencia de ello, Lesotho recibe constantemente refugiados procedentes de Sudáfrica. Nuestra adhesión a la Convención de 1951 relativa al Estatuto de los Refugiados¹ y al Protocolo de 1967 conexo² es una consecuencia lógica de nuestro carácter nacional fundamental; pero debido a nuestra situación geopolítica, siempre hemos fijado a todos los refugiados a quienes se concedía asilo, la condición de que no pueden utilizar a Lesotho para planear e iniciar ataques contra sus países de origen. Esto se aplica en particular a los refugiados sudafricanos, que constituyen la mayoría de los refugiados en Lesotho y cuyo país de origen es geográficamente el más cercano al nuestro.

25. Lesotho no pide a estos refugiados que vengan, pero sabemos perfectamente que esa corriente continuará mientras el *apartheid* siga siendo la política oficial de Sudáfrica. Recientemente, Lesotho ha presenciado restricciones en sus fronteras comunes con Sudáfrica, que han afectado el movimiento de personas y bienes. Ha habido en nuestro territorio incursiones de bandidos armados procedentes de Sudáfrica, que regresan sin restricciones a su territorio cuando se ven obligados a emprender la retirada. Esos bandidos, cuando son apresados, atestiguan rápidamente que son adiestrados y armados en Sudáfrica y que los oficiales de seguridad blancos sudafricanos les dan preparación logística. A raíz del embargo intermitente de Sudáfrica sobre el tránsito de equipos de seguridad esenciales, la seguridad interna y el mantenimiento de la ley y el orden en Lesotho se ven enormemente comprometidos. Lo significativo de este hecho es que las incursiones a través de la frontera se han intensificado simultáneamente con la retención de los armamentos.

26. Hemos hecho un llamamiento al Secretario General y por su intermedio a los Estados Miembros de la Organización, especialmente a los que tienen contactos con Sudáfrica, para que la persuadan a desistir de la adopción de medidas punitivas contra Lesotho. Lesotho quiere realmente volver a la normalización de relaciones con su vecino, pero mientras tanto no puede ser obligado a renunciar a las obligaciones que ha asumido en virtud de convenciones internacionales con respecto al bienestar de las personas que verdaderamente buscan asilo político. Sudáfrica pide, como condición para la normalización de relaciones entre ambos países, que se le devuelvan todos los refugiados de origen sudafricano o se los expulse de Lesotho.

27. Para Lesotho estos requisitos son inaceptables. Repetimos nuestro llamamiento al Secretario General y a los países que tienen contactos con Sudáfrica —y hay muchos en esta Asamblea— en el sentido de que pidan a Sudáfrica que acepte el auténtico interés de Lesotho en su propia seguridad, que no puede aumentarse atacando a Sudáfrica desde su territorio.

28. La expulsión de refugiados de un país a otro no ofrece una solución permanente para los problemas fundamentales de que se trata. Así como la diáspora de los palestinos por todos los países mediterráneos no llevó paz al Oriente Medio, ni se hizo desaparecer el problema con sólo desearlo, en la misma medida la dispersión de

los refugiados de los países del África meridional no resolverá el problema de Sudáfrica, que es un problema interno, preñado de consecuencias peligrosas para todos los que vivimos en el África meridional, ni tampoco desaparecerán los problemas de Sudáfrica, ni sólo de serarlo. En vez de estabilizar la situación, la dispersión de los refugiados en otros países del África meridional provocará la desestabilización de toda la región. Este es un cuadro muy sombrío de la situación.

29. Recordarán los Miembros que en 1976 Sudáfrica concedió su propia versión de una llamada independencia a uno de sus "territorios patrios" negros. Otros tres han llegado desde entonces a esta dudosa otión. Esta relegación de los sudafricanos negros a solamente un 13% de las zonas más paupérrimas de Sudáfrica, que siempre existieron como reservas y fuentes de mano de obra negra barata, es un hecho suficientemente ominoso. Pero ha tenido connotaciones aún más ominosas cuando esta llamada "independencia" se ha utilizado, en última instancia, para privar de su nacionalidad a todos los sudafricanos negros. Este confinamiento a las partes más áridas y remotas de Sudáfrica, con la cual no tienen ninguna relación excepto en el caso de algunas lejanas connotaciones étnicas, constituye para nosotros el aspecto más sombrío y maligno de la política de *apartheid*.

30. El Parlamento blanco sudafricano aprobó recientemente una ley consagrando un parlamento de tres cámaras que incluye a las personas de color y a los indios, pero excluye una vez más de manera total a la mayoría negra, porque sigue tomando a la raza como factor de la reforma constitucional. Este hecho es inaceptable por su propia naturaleza. También mantiene la supremacía del parlamento blanco sobre los restantes llamados parlamentos. Peor aún: la desnacionalización de la mayoría negra se hace ahora objeto no sólo de legislación especial sino que también se la eleva al carácter de lo consagrado constitucionalmente. Pedimos a toda la humanidad que condene estos actos que tienen por objeto negar a más de 18 millones de personas su derecho básico innato a la ciudadanía de su país. Debe persuadirse a Sudáfrica de que comience de inmediato el diálogo con los dirigentes legítimos de la opinión negra sudafricana como única alternativa a la intensificación de la lucha armada.

31. Para nosotros, la denominada dispensa constitucional no es fuente de esperanza ni de solaz, ya que la mayoría negra políticamente marginada continuará luchando por sus derechos en Sudáfrica. La intensificación de esta lucha traerá seguramente más refugiados, más ataques en Sudáfrica que significarán más ataques provenientes de Sudáfrica contra nosotros, más embargos económicos y de armamentos y la constante amenaza a nuestra misma existencia como nación y pueblo.

32. Esta grave situación queda también ejemplificada en el rechazo por parte de Pretoria de las directivas plasmadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 527 (1982) en que se pide a Sudáfrica que indemnice a los ciudadanos de Lesotho por el asesinato de personas y la destrucción injustificada de propiedades en el malhadado ataque cometido contra Lesotho el 9 de diciembre de 1982 por las Fuerzas de Defensa sudafricanas. Como dije antes el inicuo rechazo de la resolución del Consejo de Seguridad —y éste es uno de muchos—

constituye una condena para Sudáfrica, que practica una política de desafío a la Asamblea, contribuyendo así a su paralización general, sólo para acusarla luego de impotencia.

33. A pesar de este panorama tan sombrío, mi Gobierno y el pueblo basoto se han sentido fortalecidos por la forma en que la comunidad internacional se solidarizó con la dura suerte de los refugiados en Lesotho y del pueblo basoto en general, por las presiones injustas a que se ven sometidos. La comunidad internacional ha constituido una fuente de fortaleza para nosotros en nuestra hora más difícil. Los ideales por los cuales lucha la comunidad internacional y por los cuales luchamos nosotros crean un vínculo generador de esperanza, ya que luchamos juntos por una causa justa. La comunidad internacional ha permanecido a nuestro lado en la crisis que vivimos. Pedimos a todos los Miembros de la Organización, en nombre de la equidad y la justicia, que sigan prestándonos apoyo moral, político y material y agradecemos a todos por lo que han hecho, tanto a nivel bilateral por aquellos países con los cuales mantenemos relaciones amistosas, como a nivel de grupos de presión o particulares.

34. Que el derecho siempre prevalezca sobre el poder.

35. Sr. NGUYEN CO THACH (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, antes que nada lo felicito calurosamente por su elección para desempeñar las más altas funciones en el trigésimo octavo período ordinario de sesiones. Esta brillante elección ha sido la consagración bien merecida de su talento y de su experiencia personal, así como la del papel desempeñado por Panamá y América Latina en aras de la paz y la independencia del mundo.

36. Felicito vivamente al Sr. Imre Hollai, Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones, por su importante aporte a las conquistas logradas en circunstancias sumamente complejas, merced a una conducción dinámica y sabia de las deliberaciones del último período de sesiones.

37. El Secretario General ha trabajado activamente en el año transcurrido, en busca de una mejor comprensión y un mayor acercamiento de las opiniones relativas a numerosas cuestiones candentes. Se ha hecho merecedor de nuestro reconocimiento por todos esos inestimables aportes al saneamiento de la atmósfera internacional.

38. Saludo calurosamente a la Sra. Indira Gandhi, Primera Ministra de la India, quien, como Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados, tuvo a bien transmitirnos [9a. sesión] el mensaje de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, y ha trabajado incansablemente para que el trigésimo octavo período de sesiones se vea coronado por los mejores resultados en interés de la paz, la independencia, la democracia y el progreso social en el mundo.

39. Aprovecho igualmente esta oportunidad para expresar mis mejores deseos de bienvenida a San Cristóbal y Nieves, nuevo Miembro de la Organización.

40. Este período de sesiones comenzó en un contexto internacional de tirantez sumamente grave. La horrenda

amenaza de los enormes arsenales nucleares pesa gravosamente sobre la humanidad. La carrera de armamentos ha llegado a niveles sin precedentes en la historia y las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos se han tornado peligrosamente tensas.

41. Las zonas convulsionadas del mundo, especialmente en América Central y el Líbano, están llegando al punto de explosión. Hay maniobras militares y demostraciones de fuerza por todas partes del mundo; en América Central, en el Oriente Medio, en el Pacífico, lo que se suma a las intervenciones y amenazas de agresión y de una segunda lección contra la independencia y la soberanía de los pueblos.

42. La crisis económica mundial se ha agudizado. Se han desencadenado guerras comerciales y monetarias; un aumento sin precedentes de las deudas externas ha llevado a muchos países en desarrollo a un estado casi desesperado. La brecha entre los países industriales desarrollados y los países en desarrollo aumenta sin cesar, mientras que la solución de los graves problemas planteados por las relaciones económicas internacionales continúa bloqueada.

43. Los tres aspectos fundamentales antes mencionados de la situación internacional actual, que están estrechamente vinculados unos a otros y que ejercen influencias recíprocas muy grandes, dan por resultado una situación sumamente grave, sensible y fácilmente explosiva. Basta una acción irresponsable de un estadista para llevar eventualmente al mundo a una crisis global con consecuencias imprevisibles. Esa situación exige de todos los estadistas un elevado sentido de responsabilidad con respecto a la paz y la seguridad de los pueblos.

44. Hasta fines de agosto de 1983 la humanidad había podido observar algunos progresos pequeños en las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y depositó grandes esperanzas en las reuniones que se sucederían entre los dirigentes de ambos países. De pronto, el incidente del avión surcoreano creó una grave crisis en el mundo, anulando los encuentros propuestos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y colocando al actual período de sesiones en una atmósfera asfixiante de guerra fría. Es lamentable que se hayan perdido vidas de civiles en este incidente. Los civiles fueron utilizados para encubrir un acto de espionaje de gran envergadura y su muerte se aprovechó con fines políticos. Personas conscientes y reflexivas se han preguntado por qué las autoridades de los Estados Unidos utilizaron este incidente del avión para desencadenar una reacción tan extraordinariamente rápida sumada a una campaña de excitación histérica sumamente profunda y de orden planetario que llevó a la humanidad al umbral de una crisis mundial.

45. Cabe recordar que quienes tanto ruido hacen hoy con este asunto del avión espía fueron precisamente los que montaron todo el incidente del Golfo de Tonkin en agosto de 1964, que utilizaron como pretexto para lanzar su agresión contra Viet Nam. Los documentos conocidos con el nombre de *Pentagon Papers*, que se hicieron públicos en 1968, ya expusieron abiertamente este fraude burdo. Igualmente, es perfectamente fácil de comprender que, en un ambiente sobrecargado por el incidente del avión surcoreano, el Congreso de los Estados

Unidos haya llegado a aprobar el presupuesto militar más grande de tiempos de paz.

46. Efectivamente, la política de los Estados Unidos es de tirantez y crisis. Está dictada por los intereses de su estrategia global. Los Estados Unidos declararon que el período de distensión del decenio de 1970 no les fue nada beneficioso. Desde fines de ese decenio pusieron en práctica su política que consiste en crear tirantez, socavar la distensión entre el Este y el Oeste y acelerar la carrera de armamentos para garantizar al máximo sus intereses económicos y políticos. Los protagonistas del aventurerismo político se afanan apasionadamente para hacer revivir la histeria anticomunista y la tirantez en el mundo, a fin de volver a la época de la guerra fría y de la política de estar al borde de la guerra, del decenio de 1950.

47. En el plano económico, los Estados Unidos hacen todo lo posible por mantener el actual orden económico mundial injusto. Ponen obstáculos a la iniciación de las negociaciones globales entre el Norte y el Sur y han hecho fracasar el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Siguen sin firmar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Han procurado asegurarse la reactivación de su economía en detrimento de todos los demás países.

48. Es evidente que no están dispuestos a recurrir a las negociaciones para eliminar las injusticias en las relaciones económicas internacionales y se obstinan en abusar de su superioridad económica para obligar a los demás países a respetar el actual orden económico mundial.

49. En los planos político y social, ¿quién acordó invariablemente su bendición a todos los regímenes dictatoriales pro norteamericanos de todo el mundo y se opone a todos los pueblos de los países que luchan por la independencia y la libertad y contra las injusticias sociales? ¿Quién ha apoyado invariablemente a Israel contra el pueblo palestino y los pueblos árabes? ¿Quién sostiene al régimen del *apartheid* contra el pueblo sudafricano, el pueblo namibiano, Angola, Mozambique y los otros países de primera línea? ¿Quién insiste en sostener a la camarilla sanguinaria de Pinochet contra el pueblo chileno y a la Junta sanguinaria de El Salvador contra el pueblo salvadoreño? ¿Quién amenaza a la República de Cuba, a la República de Nicaragua, a la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista? Las respuestas a todas estas preguntas ya son totalmente claras para todo el mundo.

50. Los Estados Unidos, procurando también mantener sus intereses económicos y políticos en todas partes del mundo, en detrimento de los demás pueblos, encuentran inevitablemente la oposición enérgica de estos últimos. Pero no quieren recurrir a negociaciones para resolver los problemas políticos y económicos mundiales, sobre la base del respeto de la independencia y la soberanía de los otros países. Su política fundamental es la del garrote y la zanahoria, pero esencialmente la del garrote. Es posible hallar la manifestación más patente y clara de esta política en la guerra de Viet Nam.

51. Los Estados Unidos ocupan el primer lugar en el mundo en términos de su producto nacional bruto. La Unión Soviética los sigue en segundo lugar y su produc-

to nacional bruto no representa más que el 60 al 70% del de los Estados Unidos. Con su superioridad económica y técnica, los Estados Unidos son los únicos que pueden reservar un gran presupuesto a los gastos militares, para asegurarse la superioridad mundial en esa esfera. En 1984 su presupuesto militar será el más elevado de los tiempos de paz y el más grande del mundo. Con un producto bruto nacional inferior al de los Estados Unidos, los demás países no pueden dedicar un presupuesto comparable a la carrera de armamentos. Actualmente los Estados Unidos inventan la llamada superioridad militar de la Unión Soviética, como inventaron el supuesto desequilibrio de proyectiles a comienzos del decenio de 1960 con el fin de obligar al Congreso a un aumento desenfrenado de los gastos militares.

52. Por lo tanto, la aceleración de la carrera de armamentos se ha revelado como una política a largo plazo de los Estados Unidos, incluso en el curso del decenio de 1950, cuando poseían el monopolio y la superioridad nucleares. Precisamente esto es lo que ha condenado al estancamiento a las negociaciones sobre la limitación y la reducción de las armas estratégicas, como sobre los proyectiles de alcance medio. Igualmente, es lo que ha dado nacimiento a las tensiones en todas partes de mundo.

53. Con los actuales arsenales de armas nucleares y la carrera de armamentos en curso la humanidad se halla al borde de la catástrofe de exterminio. El debate general que se ha llevado a cabo en estos últimos días en la Asamblea General ha puesto de manifiesto la profunda preocupación de la comunidad internacional en cuanto a la necesidad apremiante de impedir que la carrera de armas nucleares lleve a un nivel incontrolable y a un punto de no retorno.

54. Los países socialistas, los países no alineados, los gobiernos amantes de la paz y todos los pueblos del mundo se aferran vigorosamente en este momento a fortalecer su solidaridad y su determinación en defensa de la paz. Juntos y unidos tienen la certeza de poder hacer frente exitosamente al peligro de una guerra nuclear exterminadora. La República Socialista de Viet Nam declara su apoyo total a las propuestas de los países socialistas, de los países no alineados y de otros países amantes de la paz tendientes a poner fin a la carrera de armamentos, promover el desarme, prevenir una guerra nuclear y preservar la paz mundial.

55. Empeñados en impedir una nueva guerra mundial, los pueblos de todos los países habrán de luchar con un vigor igual contra las guerras locales. Concluida la segunda guerra mundial, la comunidad internacional en su conjunto pudo disfrutar del período de paz más prolongado de este siglo. Sin embargo, a pesar de la ausencia de una guerra mundial en los últimos cuatro decenios, la cantidad de bombas y de municiones utilizadas en este período de paz en las luchas en pro de la independencia y la libertad de los pueblos de Asia, Africa y América Latina ha llegado a un nivel sin precedentes en este siglo. La cantidad de bombas y municiones utilizadas en la guerra de Viet Nam superó a la que se empleó en las dos últimas guerras mundiales en conjunto. No se ha tomado en cuenta, sin embargo, la cantidad de armas y municiones utilizadas en la guerra de agresión contra Corea, en las libradas por Israel contra los pueblos árabes o por Pretoria contra el pueblo sudafricano, el pue-

blo de Namibia y los países de primera línea. Es sumamente peligroso que las autoridades de los Estados Unidos recurran a su superioridad militar absoluta para amedrentar, amenazar, invadir directamente y agredir a los países que luchan por la independencia y por la libertad, y cuyas fuerzas militares son varias veces inferiores a las estadounidenses.

56. Hacia el fin de la guerra de Viet Nam los Estados Unidos expresaron que tratarían de no involucrarse en un segundo Viet Nam. Después de la guerra de Corea habían declarado que no emprenderían una nueva guerra en el continente asiático. Sin embargo, sólo diez años después desencadenaron la guerra de Viet Nam, una guerra en el continente asiático más sangrienta que la de Corea. La guerra de Viet Nam terminó hace diez años, pero reinciden hoy en las maniobras que condujeron a ella.

57. A comienzos del decenio de 1960 el Gobierno de los Estados Unidos calumniaba a Viet Nam de ser instrumento de la Unión Soviética y de China y tildaba a la lucha del pueblo vietnamita en pro de la independencia y de la libertad como de expansionismo comunista. Mientras tanto, los Estados Unidos se arrogaban el deber de defender al llamado mundo libre. En el presente, catalogan igualmente de expansionismo comunista, de rivalidad entre el Este y el Oeste, a la lucha de los pueblos de Nicaragua, de El Salvador y de otros países de la región centroamericana y del Caribe en pro de la independencia y la libertad. El Secretario de Defensa de los Estados Unidos ha declarado que será menester lograr la victoria militar y trazar bien los límites del mundo libre en América Central.

58. Resulta evidente que todo cuanto se dice en relación con la "agresión comunista" tiene por objeto tergiversar la esencia de la lucha por la independencia y la libertad de los pueblos de América Central, y procurar un pretexto para la intervención y la agresión. Es lamentable que las autoridades chinas se hayan hecho eco de ello al afirmar que las dos superpotencias tienden a involucrar a la América Central en su rivalidad y enfrentamiento.

59. Todo el mundo recuerda que la opinión internacional y la opinión norteamericana condenaron vigorosamente la guerra de Viet Nam. Empero, se despliegan hoy esfuerzos por describir a esa guerra como una noble causa, con el fin de estimular la patriotería de gran Potencia e impulsar a los jóvenes estadounidenses a una segunda guerra de Viet Nam.

60. Hace 20 años las autoridades norteamericanas se unían al proceso mediante el otorgamiento de asistencia militar al Gobierno fantoche de Viet Nam del Sur y el envío de consejeros militares para instruir a sus tropas. Con posterioridad, enviaron a la Séptima Flota para hacer alarde y efectuar maniobras a lo largo de las costas de Viet Nam. Ahora están dando idénticos pasos iniciales en América Central.

61. En aquella época y en lo que respecta a la guerra de Viet Nam, tras haber enviado la Séptima Flota, las autoridades norteamericanas prepararon el incidente del golfo de Tonkin como pretexto para bombardear a Viet Nam del Norte y enviar una unidad de fuerzas aéreas y una unidad de proyectiles a Viet Nam del Sur. Posterior-

mente, invocaron la necesidad de defender las bases aéreas y las de proyectiles para introducir a los infantes de marina en Viet Nam del Sur.

62. Paso a paso, añadieron luego el derecho de los infantes de marina a defenderse si eran atacados y se los autorizó a atacar a quien fuera siempre que lo consideraran un peligro potencial. He aquí la famosa lógica de la escalada que condujo a los Estados Unidos a la guerra de Vietnam, la más sangrienta. Desgraciadamente, todas estas cosas pueden volver a repetirse actualmente en América Latina y en el Líbano.

63. Es necesario que se ponga fin a los actos de intervención y de agresión en América Central, el Oriente Medio y en otras regiones del globo.

64. Viet Nam apoya totalmente la justa lucha de Cuba, Nicaragua, Granada, Suriname y también la que libran los pueblos de El Salvador, Puerto Rico y otros de América Latina en pro de la paz, la independencia, la soberanía y la integridad territorial. Nos congratulamos de la posición de seis puntos expuesta por el Gobierno de Nicaragua y de los esfuerzos del grupo de Contadora con miras a hallar una solución pacífica para los problemas de América Central.

65. Viet Nam apoya también por completo la lucha de los pueblos árabes, en especial la del pueblo palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su representante auténtica y legítima contra los agresores israelíes. Apoyamos cabalmente la lucha del pueblo sudafricano bajo la dirección del African National Congress, la del pueblo de Namibia bajo la dirección de la South West Africa People's Organization (SWAPO), así como la de Angola, Mozambique y otros países de primera línea contra el régimen del *apartheid*. Apoyamos plenamente la lucha del pueblo del Sáhara Occidental, bajo la dirección del Frente POLISARIO³, con vistas al ejercicio de su derecho a la libre determinación.

66. Respaldamos asimismo la lucha del pueblo coreano en pro de la retirada de las tropas norteamericanas que se encuentran en Corea del Sur y de la reunificación pacífica de su patria, así como la lucha del pueblo chipriota por la soberanía e integridad territorial de Chipre. Apoyamos igualmente la lucha del pueblo del Afganistán en defensa de las conquistas logradas por la revolución de abril.

67. En los últimos cuatro decenios, el Asia sudoriental fue la única región del mundo asolada por guerras ininterrumpidas, de las cuales la más sangrienta fue la de Viet Nam. Esta región se ve actualmente privada de paz y estabilidad. Esta situación desgarradora tiene profundas raíces históricas. Desde hace dos milenios quienes ostentaron el poder en China siempre consideraron al Asia sudoriental como su tradicional esfera de influencia y a Viet Nam, en especial, como su principal objeto de conquista. Desde el siglo XIII, en su marcha hacia el sur a partir de la China meridional, los tailandeses invadieron la mayor parte del imperio Khmer en los tiempos de Angkor y del reino Lao para fundar el actual reino de Tailandia. Durante casi 10 siglos Tailandia siempre consideró a Kampuchea y a Lao como sus Estados vasallos y en tres oportunidades agredió a Viet Nam.

68. Más recientemente, en el curso de los últimos cuatro decenios, Tailandia se constituyó en el aliado principal del militarismo, el colonialismo y el imperialismo contra los tres países de Indochina.

69. Por su parte, durante el mismo período, China bregó constantemente por lograr el sometimiento de los tres países indochinos, procurando acuerdos con Francia y los Estados Unidos, en detrimento de aquéllos.

70. Durante los últimos cinco años, China y Tailandia—dos expansionistas y hegemónistas tradicionales con respecto a los tres países indochinos—entraron en connivencia entre ellos para oponerse una vez más a los tres países, con la complicidad de los que habían agredido a Indochina, los Estados Unidos y Japón.

71. Es evidente que los tres países indochinos han sido víctimas de agresiones. Estos tres países no han agredido en su historia a ningún otro, ni a China ni a Tailandia. Ciertamente, entre los tres países subsisten problemas legados por la historia. Sin embargo, estos problemas son insignificantes en relación con los crímenes históricos perpetrados por China y Tailandia contra ellos. Muy especialmente durante los últimos 100 años, la historia ha sellado más estrechamente los destinos de los tres pueblos. Han sufrido en conjunto el destino de los pueblos colonizados y todos han sido víctimas de agresiones extranjeras y de las atrocidades de Pol Pot. Los tres pueblos se han unido en una larga lucha común para conquistar y preservar la independencia de cada país y para ayudar al pueblo kampucheano a desembarazarse del régimen de genocidio del Pol Pot.

72. Los voluntarios vietnamitas han ido en tres oportunidades a Kampuchea para luchar codo a codo con el pueblo kampucheano contra los colonialistas, los imperialistas y la camarilla genocida de Pol Pot, agente de China. Por dos veces fueron retirados de Kampuchea. También esta vez los voluntarios vietnamitas se retirarán en su totalidad una vez que se haya garantizado la seguridad de la República Popular de Kampuchea.

73. La cuestión de Kampuchea, así como también la cuestión de la paz y de la estabilidad del Asia sudoriental, radica esencialmente en la política china de utilizar a los polpotistas y entrar en connivencia con Tailandia para oponerse a los tres países de Indochina.

74. En su última guerra contra Viet Nam, las tropas norteamericanas llevaron a cabo la agresión y las tropas tailandesas y sudcoreanas las siguieron. Los agresores norteamericanos se pusieron así en evidencia. En la actualidad, China se oculta detrás del escenario. Utiliza a Pol Pot y lanza a los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), principalmente a Tailandia, contra los tres países indochinos. No es secreto para nadie que Pol Pot es un agente de China, mantenido y aprovisionado por ese país. Resulta evidente que China constituye en la actualidad el obstáculo principal para toda solución pacífica en el Asia sudoriental.

75. Con el propósito de encubrir su política expansionista y hegemónica con respecto al Asia sudoriental, China ha inventado la supuesta expansión de la Unión Soviética y de Viet Nam en esa región. Luego que la República Popular de Kampuchea y la República Socia-

lista de Viet Nam procedieron por dos veces a la retirada progresiva anual de los voluntarios vietnamitas de Kampuchea, las autoridades de Pekín formularon nuevas calumnias en cuanto a una pretendida introducción masiva de civiles vietnamitas en Kampuchea para vietnamizar a ese país.

76. Todo el mundo sabe que los civiles vietnamitas que en otro tiempo residieron en Kampuchea fueron objeto en dos oportunidades de atroces matanzas por parte de Lon Nol y Pol Pot y que en la actualidad solamente queda una décima parte de ellos, cifra inferior a la de los ciudadanos chinos que actualmente están en Kampuchea.

77. Es igualmente bien conocido que en el Asia sudoriental viven más de 20 millones de personas de origen chino, que ejercen una influencia considerable sobre la economía de numerosos países de la región, y que allí surgió una nación que comprende principalmente a personas de origen chino. Para el Asia sudoriental, el peligro chino proviene no sólo de China sino también del propio interior de los países de la región.

78. Para ser eficaz, toda solución debe tener por objeto poner fin a la situación totalmente intolerable que lleva ya cuatro decenios, durante los cuales los tres países de Indochina fueron siempre víctimas de agresiones e intervenciones, y garantizar una paz duradera, así como la independencia y la soberanía de todos los países del Asia sudoriental, sin intervención alguna del exterior. Por el contrario, toda solución que beneficie solamente a una de las partes no podrá resolver ningún problema del Asia sudoriental, ni ha de conducir a la paz y la estabilidad en esa región. Tal solución sería inaceptable.

79. La posición de los países indochinos puede enunciarse claramente en la siguiente forma: primero, la retirada total de los voluntarios vietnamitas de Kampuchea se efectuará al mismo tiempo que la cesación completa de la amenaza china, la finalización total de la utilización de los polpotistas contra el renacimiento del pueblo kampucheano, la terminación del empleo del territorio tailandés contra los tres países indochinos, al mismo tiempo que el desarme de los polpotistas y el castigo de estos criminales culpables de genocidio. La República Popular de Kampuchea y la República Socialista de Viet Nam han decidido la retirada anual parcial de los voluntarios vietnamitas de Kampuchea y procederán a su evacuación completa una vez que se hayan garantizado la paz y la seguridad de Kampuchea. Segundo, se invita a los países de Indochina y China a concertar tratados de no agresión y no intervención en los asuntos internos de cada país. Los dos grupos de países —Indochina y la ASEAN— se pondrán de acuerdo en cuanto al establecimiento de una zona de paz y estabilidad en el Asia sudoriental, sobre la base de la propuesta de los países miembros de la ASEAN de una zona de paz, libertad y neutralidad y la de los países indochinos con respecto a este tema. Tercero, todos los países deben respetar el derecho soberano del pueblo kampucheano para decidir por sí mismo sus propias cuestiones. Cuarto, las partes contendientes llegarán a un entendimiento sobre una forma de garantía internacional para los acuerdos concertados.

80. La posición de los países miembros de la ASEAN consiste en exigir la retirada unilateral de las tropas viet-

namitas de Kampuchea, mientras que China, Tailandia y la camarilla de Pol Pot tendría plena libertad de acción. Esto equivaldría a dar a la camarilla de Pol Pot, reconocida por las Naciones Unidas como gobierno legal, el derecho de retornar a Kampuchea para volver a imponer al pueblo kampucheano el régimen de genocidio. La camarilla de Pol Pot continuaría sirviendo de instrumento de la política hegemónica china contra los tres países de Indochina. En Asia sudoriental, Tailandia ha sido durante estos últimos cuatro decenios un aliado del agresor y su territorio sirvió de base para las intervenciones y agresiones foráneas contra los tres países indochinos. Estos, en especial Kampuchea, fueron constantemente víctimas de esas agresiones e intervenciones. Los países miembros de la ASEAN exigen que Kampuchea sea neutralizada, mientras que Tailandia y algunos otros países de ese grupo continúan poniéndose libremente al servicio de las agresiones e intervenciones foráneas contra los tres países indochinos. Resulta evidente que eso sería atar las manos de las víctimas y alentar a los agresores, lo que es totalmente inaceptable.

81. De 1945 a 1975, las Potencias extranjeras han impuesto 30 años de guerra a los tres países indochinos en lucha por la independencia y la libertad. Pero todas esas agresiones han fracasado.

82. Durante los últimos cinco años, China, en connivencia con los Estados Unidos y Tailandia, ha lanzado a los países de la ASEAN a una política de enfrentamiento y presión sobre todos los planos —militar, económico y diplomático— con respecto a los tres países de Indochina, con el propósito de imponerles una solución que no tendría en cuenta más que los intereses de China, de los Estados Unidos, de Tailandia y de los otros países de la ASEAN. Esta política ha socavado la paz y la estabilidad del Asia sudoriental y no ha hecho más que reavivar el recuerdo de los crímenes que esos países perpetraron contra los pueblos indochinos, tanto a lo largo de la historia como durante estos cuatro últimos decenios.

83. Esta política también ha fracasado. Ha llegado la hora de poner término al enfrentamiento y solucionar pacíficamente las divergencias sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo. Los países de Indochina se complacen al ver el establecimiento gradual del proceso de diálogo que responde al deseo común de poner fin al enfrentamiento e iniciar el camino de las negociaciones. Es lamentable que sólo China haya rechazado todas las propuestas presentadas por Viet Nam para la cesación del conflicto y la reanudación de las negociaciones entre los dos países. China también ha rechazado todas las propuestas de los tres países indochinos tendientes a la concertación de tratados de no agresión y no intervención recíproca. China ha agredido a Viet Nam y continúa aún profiriendo la amenaza de una segunda lección. Es esa la más clara manifestación del hegemonismo chino. En esta época, todos los países son iguales, sean grandes o pequeños. No podría admitirse que existan países maestros y países alumnos, países madres y países hijos. Ese no es más que un sueño, propio solamente de los emperadores chinos de la antigüedad.

84. China pretende que el llamado problema de Kampuchea enfrenta a Viet Nam con la ASEAN. De ser así, ¿por qué China se opone a los diálogos entre los países de la ASEAN y los de Indochina? Si fuera así, ¿por qué China considera el problema kampucheano como el

obstáculo principal para la normalización de las relaciones chino-soviéticas y por qué exige la discusión de este problema con la Unión Soviética sin dejar a los países de la ASEAN y a los de Indochina el cuidado de discutirlo entre ellos?

85. En dos oportunidades China ha negociado: en 1954 con Francia para una solución a la guerra de Indochina a expensas de los tres países indochinos y, en 1971 y 1972, con los Estados Unidos para una solución a la guerra de Viet Nam, a expensas también de los mismos países. En la actualidad, China prosigue su política hegemónica y pretende negociar una solución al problema kampucheano igualmente a expensas de los países de Indochina; pero la Unión Soviética rechazó categóricamente esta pretensión.

86. Actualmente, han surgido dos enfoques diferentes para la solución de los problemas de Asia sudoriental, incluido el de Kampuchea, que se reflejan respectivamente en las resoluciones de las Naciones Unidas y en las declaraciones de las Conferencias Cumbres del Movimiento de los Países no Alineados.

87. En el transcurso de cuatro años las Naciones Unidas adoptaron resoluciones equivocadas referentes a la admisión de la camarilla de Pol Pot en esta Organización y a la llamada cuestión de Kampuchea. Por una parte, estas resoluciones reconocieron a la pandilla de genocidas de Pol Pot y, por otra parte, apoyaron las posiciones erróneas de una sola de las partes contendientes oponiéndose así al renacer del pueblo kampucheano, a los intereses de los países indochinos y a la causa de la paz en el Asia sudoriental. De ahí por qué esas resoluciones han pasado a ser letra muerta. Si las Naciones Unidas persisten en esta posición errónea cada vez se hundirán más profundamente en el estancamiento con respecto a la cuestión de Kampuchea.

88. Como Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad, China reclamó enérgicamente la aplicación de las resoluciones de la Organización sobre Kampuchea. Cabe recordar que en 1950 China envió 1 millón de voluntarios chinos para ayudar al pueblo de Corea en su lucha contra la agresión norteamericana. Los Estados Unidos utilizaron a la mayoría de la Organización para lograr la aprobación por la Asamblea General de las resoluciones 498 (1951) de 1º de febrero de 1951 y 500 (1951) de 18 de mayo de 1951, por las que se condenaba a China como agresor en Corea, se exigía el retiro total de las fuerzas armadas chinas de ese país y se pedía un embargo contra la República Popular de China. Con justa razón China rechazó esas resoluciones, y Viet Nam, los países socialistas y los demás países del mundo amantes de la paz apoyaron en ese entonces firmemente la posición china. Sin embargo, hoy, China, después de haber agredido a Viet Nam en su flanco sudoccidental por intermedio de la pandilla de Pol Pot y por su frontera del norte con un ejército de 600.000 hombres, recurrió, en connivencia con los Estados Unidos, a la mayoría de las Naciones Unidas para hacer aprobar resoluciones erróneas por las que se condena, esta vez, a los voluntarios vietnamitas por haber acudido en ayuda del pueblo kampucheano. Paradójicamente, China, en ese caso, vino a hacer en las Naciones Unidas lo que los Estados Unidos llevaron a cabo en aquel entonces contra ella. Estimamos que no corresponde que una gran Potencia como China asuma

una actitud tan poco seria con una organización internacional como las Naciones Unidas.

89. Además, la mayor parte de los países de la ASEAN, que participaron directa o indirectamente en la guerra de agresión norteamericana contra Viet Nam, se afanan actualmente, de consuno con los Estados Unidos y China, en exigir que Viet Nam aplique las resoluciones erróneas de las Naciones Unidas sobre Kampuchea. Sin embargo, apoyan la ocupación y la anexión del Timor Oriental por Indonesia y la negativa de ese país a aplicar las resoluciones 384 (1975) y 389 (1976) del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones aprobadas invariablemente desde 1975 por la Asamblea General sobre la cuestión del Timor Oriental. Asimismo, han respaldado el rechazo de Indonesia de las decisiones adoptadas sobre el Timor Oriental por diversas conferencias cumbres y a nivel ministerial de los países no alineados.

90. En tanto que las Naciones Unidas aprobaron resoluciones erróneas sobre Kampuchea, el Movimiento de los Países no Alineados, en el transcurso de los últimos cuatro años, asumió posiciones prudentes con respecto a la representación de Kampuchea y a la situación del Asia sudoriental, incluida Kampuchea, en su Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno celebrada en La Habana en 1979 y en su Séptima Conferencia en Nueva Delhi en 1983, así como en diversas conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores desde 1981. Estas conferencias de los países no alineados decidieron dejar vacante el asiento de Kampuchea desde 1979 y convalidaron una solución global para todas las cuestiones del Asia sudoriental, incluida la de Kampuchea. Estas decisiones fueron aprobadas por unanimidad y los dos grupos de países del Asia sudoriental, la ASEAN e Indochina, las han aceptado y acogido con beneplácito.

91. Actualmente, nos encontramos entonces en presencia, por un lado, de resoluciones de las Naciones Unidas sobre Kampuchea que apoyan a un grupo de países en Asia sudoriental y se oponen a otro, y, por otro lado, de resoluciones del Movimiento de los Países no Alineados que fueron adoptadas por las dos partes. Ante esta situación, estimamos que el único camino a seguir es ayudar a los dos grupos de países del Asia sudoriental a entablar negociaciones según los principios de igualdad y de respeto mutuo y sobre la base de las resoluciones del Movimiento de los Países no Alineados.

92. La comunidad internacional y en especial los países amantes de la paz y los países de Asia, Africa y América Latina, que se han desembarazado recientemente del yugo colonial, cifran muchas esperanzas en las Naciones Unidas, en su búsqueda de paz, estabilidad y justicia. Sin embargo, como lo observara bien en su memoria sobre la labor de la Organización [A/38/I], el Secretario General expresó que "1983 ha sido hasta ahora un año desalentador... para todos los que creemos que las Naciones Unidas son el mejor instrumento internacional con que se cuenta para alcanzar esos fines".

93. Estas observaciones del Secretario General resultan muy atinadas en cuanto al papel desempeñado por las Naciones Unidas con respecto al Asia sudoriental, no solamente en el año 1983 sino también en toda la histo-

ria de esta región a lo largo de los 38 años de existencia de la Organización.

94. La realidad de los 38 años transcurridos ha dado testimonio cabal de la impotencia de las Naciones Unidas frente a las guerras de agresión ininterrumpidas y cada vez más sangrientas libradas contra los tres países indochinos, aunque esas guerras fueran condenadas por muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

95. Desde 1945, la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas se mantuvo en silencio ante el lanzamiento y el estallido de decenas de millones de toneladas de bombas y municiones arrojadas por los agresores sobre los territorios de los países indochinos. No sólo no se castigó a los agresores sino que, además, siguen ocupando en las Naciones Unidas sus asientos como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en tanto que sus víctimas quedan fuera de la Organización y no se benefician de su protección.

96. Es menester recalcar que cuatro países, miembros permanentes del Consejo de Seguridad cometieron agresiones contra los tres países de Indochina. La Unión Soviética es el único miembro permanente de este Consejo que, junto a todos los demás países amantes de la paz, apoyó invariablemente nuestra lucha por la independencia nacional.

97. En el transcurso de los últimos cinco años, China abusó de la mayoría de las Naciones Unidas para oponerse a los países indochinos. En lugar de hacer ondear la bandera de la protección de los derechos humanos, las Naciones Unidas reconocieron a los criminales de genocidio de Pol Pot, que debieron haber sido juzgados y castigados por un tribunal internacional del tipo del de Nuremberg.

98. Miembro de las Naciones Unidas, Viet Nam espera sinceramente que la paz y la estabilidad en Asia sudoriental se realicen con la participación activa de las Naciones Unidas. En modo alguno queremos que el restablecimiento de la paz y la estabilidad en esta región se logren sin la participación de las Naciones Unidas ni, con más razón aún, pese a la oposición de la mayoría de las Naciones Unidas.

99. No nos oponemos a las Naciones Unidas; pero existe un problema, que crearon las propias Naciones Unidas: que la Organización reconozca a la camarilla ilegal de Pol Pot y se oponga al derecho a la vida de más de la mitad de la nación khmer salvada del genocidio. Además, la casi totalidad de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas a Kampuchea llega a manos de los criminales de genocidio para ayudarles a sabotear el renacimiento del pueblo kampucheano.

100. De este modo, toda solución relativa a Kampuchea emprendida hasta ahora dentro del marco de las Naciones Unidas debe basarse paradójicamente en la premisa de la legalidad de la camarilla de Pol Pot. Si las Naciones Unidas insisten en su posición actual, la cuestión de la paz y de la estabilidad en Asia sudoriental será resuelta al margen de la Organización. Esto no sería un precedente feliz para las Naciones Unidas, por el contrario. Que se recuerde a este respecto que la primera guerra de Indochina y la segunda fueron arregladas fuera de las Naciones Unidas. Con todo, los tres países de Indo-

china desean expresar su profundo reconocimiento al papel y a la aportación personales del Secretario General para promover la comprensión entre los pueblos de la región.

101. Desde la victoria de la revolución rusa aparecieron en el mundo países con sistemas sociales diferentes y adquirieron su independencia centenares de países liberados del colonialismo. Tal es la ley del desarrollo histórico. Algunos dirigentes de Estado, habituados a clamar ruidosamente por la libertad y la diversidad en sus propios países, no podían sin embargo, aceptar la diversidad y la libertad en el mundo. Quisieron mantener inviolable el antiguo orden mundial y utilizan con este fin la fuerza.

102. Las guerras calientes, como la segunda guerra mundial, y la guerra de Viet Nam, al igual que las guerras frías de los años 50, 60 y 80, fueron totalmente impotentes para contrarrestar esos desarrollos históricos. La política de las cañoneras de siglos anteriores, hoy totalmente anacrónica, terminará en un gran fracaso.

103. Sólo nos queda un camino, la coexistencia pacífica entre los países de regímenes sociales diferentes, el respeto del derecho de los pueblos a la libre determinación, el arreglo pacífico de las controversias sobre bases de igualdad y respeto mutuo.

104. Esto es cierto tanto para los problemas internacionales como para los problemas regionales; y también lo es respecto de los problemas del Asia sudoriental.

105. Sr. AL-THANI (Qatar) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, ante todo quiero manifestar que es para mí un profundo placer hacerle llegar mis calurosas felicitaciones por la digna confianza de que ha sido objeto al haber sido elegido Presidente del trigésimo octavo período de sesiones. Está usted plenamente calificado para cumplir estas funciones. Su gran experiencia y profunda capacidad le serán, sin duda, de ayuda cuando desempeñe la noble tarea de guiar a este período de sesiones a los objetivos deseados. Haremos toda clase de esfuerzos sinceros para alcanzar esos objetivos.

106. Es también para mí un profundo placer rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Imre Hollai, por la manera en que dirigió el pasado período ordinario de sesiones, por lo cual se granjeó nuestro respeto y estima.

107. Igualmente, deseamos expresar nuestro profundo respeto y agradecimiento al Secretario General por el esfuerzo honesto y sincero que ha desplegado y sigue desplegando para cumplir los propósitos de la Organización. El cree, como el resto de nosotros, que el respeto por los principios nobles y humanos de la Organización nos permitirá superar todos los obstáculos y solucionar los problemas que confrontemos en la búsqueda de estos objetivos. Tal vez la mejor prueba del entusiasmo y de la voluntad del Secretario General se encuentre en su memoria sobre la labor de la Organización [*Ibid.*], en la que, de forma realista, presenta los problemas que acosan a la comunidad internacional, la han debilitado y estremecido, llevándola al borde del abismo. También presenta la función efectiva, necesaria y constructiva que las Naciones Unidas tienen que desempeñar y las soluciones dignas que ofrece para resolver los problemas.

108. También deseamos dar nuestra bienvenida y felicitar al Estado de San Cristóbal y Nieves, que ha ingresado en las Naciones Unidas como nuevo Miembro. Le deseamos toda clase de éxitos en su colaboración al logro de los nobles propósitos de las Naciones Unidas.

109. Pasan los años y los problemas internacionales siguen sin modificación; incluso se complican y empeoran. La situación en el Oriente Medio no ha cambiado. Lo mismo sucede con la situación de la guerra entre el Irán y el Iraq. Continúa también empeorando la situación en Afganistán y Kampuchea, aumentan las tirantezas en América Central y se incrementa la opresión racial en Sudáfrica. A todo esto se suma el empeoramiento económico y social que ha azotado al mundo.

110. Huelga decir que las superpotencias son las principales responsables de estas situaciones, dado que, en todo momento, no han hecho más que promover sus propios intereses especiales a costa del interés común internacional. El mundo ha presenciado la explotación de estas situaciones por parte de las superpotencias, no para resolverlas, sino para promover su equilibrio estratégico.

111. La impotencia de las Naciones Unidas para resolver estas cuestiones es reflejo de la situación internacional, en la que la Organización se ve cada vez más marginada por parte de las superpotencias, en lugar de ser el mecanismo fundamental y clave para la solución de los problemas.

112. El mejor ejemplo de ello es el problema palestino. Todo el mundo se da cuenta de que lo que acaece en el Oriente Medio es el resultado natural y previsto de esa cuestión, centro de lo que se conoce como el problema del Oriente Medio. La mejor prueba de la conciencia de la comunidad internacional respecto a la importancia y peligro de la cuestión, es que se haya convocado la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, en Ginebra, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para probar al mundo en general que la utilización de la fuerza para usurpar tierras extranjeras, expulsando al pueblo a otras partes del mundo, no significa acallar a dicho pueblo, ni tampoco constituye el final para ellos.

113. El Estado de Qatar apoya plenamente el contenido de la Declaración de Ginebra sobre Palestina⁴ y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos⁴ de la Conferencia Internacional sobre Palestina, que pide, entre otras cosas: la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, inclusive Jerusalén; la restauración de los derechos inalienables nacionales del pueblo palestino, inclusive su derecho a volver a sus hogares y a recuperar sus propiedades y el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente; el reconocimiento de la Organización de Liberación de Palestina como la única y legítima representante del pueblo palestino, y el fin de la creación de nuevos asentamientos israelíes y la eliminación de los que ya se han construido en territorios árabes ocupados.

114. La persistente aplicación por parte de Israel de una política racista contra el pueblo palestino y el continuado empleo de la política del hecho consumado mediante una agresión consistente para distraer al mundo de sus nuevas aventuras, de manera tal que se olvide de

las anteriores, es uno de los más grandes retos que enfrentan las Naciones Unidas.

115. El apoyo norteamericano permite a Israel la continua inobservancia de las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las del Consejo de Seguridad. El suministro ininterrumpido de ayuda militar y económica de los Estados Unidos han transformado a Israel en una fuerza ejecutiva para la aplicación y realización de la estrategia norteamericana en el mundo árabe, a expensas de los legítimos intereses de los Estados de la región. Huelga decir que solamente una posición justa de los Estados Unidos en lo que respecta a este asunto podrá restaurar el equilibrio y la paz en la región.

116. La agresión israelí contra el hermano país del Líbano constituye una eterna deshonra para el sionismo. Israel, con su actitud inhumana, ha causado la fragmentación y desestabilización de un país árabe. La continua presencia de sus tropas en el territorio libanés es prueba de su carácter agresivo y de que ha perdido su sentido humano.

117. En nombre del Estado de Qatar, insto a la comunidad internacional a hacer todo lo que esté en su poder para condenar a la entidad sionista por esta despreciable acción y a forzarla a retirarse completamente de todos los territorios libaneses, en lugar de suministrarle la maquinaria bélica y destructiva y permitirle que esconda su desgraciada política agresiva. Pedimos que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad que demandan que Israel se retire inmediata e incondicionalmente del Líbano y ponga fin a su injerencia en los asuntos internos de ese país, y a su incitación a la lucha civil entre su pueblo.

118. Apoyamos firmemente la independencia, la unidad y la integridad territorial del Líbano, para que pueda volver a conocer la estabilidad y la prosperidad.

119. Los loables esfuerzos fraternos de Arabia Saudita, el uso de sus buenos oficios para asegurar la unidad del Líbano y los excelentes resultados que ha logrado, por ejemplo, el acuerdo sobre una cesación del fuego entre las partes en conflicto y el paso del diálogo de las armas a la mesa de las negociaciones, todo testifica la capacidad de la comunidad internacional para superar los problemas y eliminar los obstáculos cuando sus intenciones son claras y sinceras. Si bien alabamos los sinceros esfuerzos de Arabia Saudita, esperamos el apoyo de la familia de las naciones a los mismos para que la estabilidad pueda volver a todos los territorios libaneses y a todos los segmentos de su población.

120. Las hostilidades que persisten en los límites de nuestra región son causa de continua preocupación. Estas hostilidades han entrado en su cuarto año, provocando una enorme destrucción. La intensificación de la lucha no solamente amenaza a los países en pugna, sino a la región en general, región que es vital e importante para todo el mundo.

121. En el Consejo de Cooperación del Golfo hemos realizado grandes y sinceros esfuerzos a través de los repetidos contactos llevados a cabo por el Jefe Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Información del Estado de Kuwait, y el Sr. Rashid Abdullah

Al-Nuaimi, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos, con los dos países en pugna. También la Organización de la Conferencia Islámica y las Naciones Unidas se empeñaron con igual finalidad. Todavía esperamos que estos esfuerzos tengan éxito y puedan poner fin al estado de guerra.

122. Si bien apreciamos la actitud positiva desplegada por el Gobierno del Iraq con el fin de llegar a una solución de este problema, desde esta tribuna esperamos que nuestro vecino musulmán, la República Islámica del Irán, corresponda a estos esfuerzos para alcanzar así una solución que pondría fin al derramamiento de sangre musulmana y permitiría que los dos países dedicaran su atención a rehabilitar lo que la guerra ha destruido y a contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

123. El Estado de Qatar rechaza categóricamente la utilización de la fuerza para resolver las controversias. También cree en el derecho de todos los pueblos a la libre determinación. En base a esto, esperamos el éxito de las gestiones de las Naciones Unidas tendientes a hacer posible que el Afganistán vuelva a su vida normal y a que todas las fuerzas extranjeras se retiren de este país musulmán amigo, permitiendo a su pueblo escoger el sistema político y social más acorde con su forma de vida y sus deseos.

124. Similarmente, con respecto a la situación en Sudáfrica y Namibia, sobre la base de nuestra creencia en los principios de las Naciones Unidas, condenamos el *apartheid* y las prácticas de segregación racial del régimen racista de Sudáfrica contra la mayoría nacional. Reafirmamos nuestro apoyo al pueblo de Sudáfrica y a su derecho a la independencia nacional y estamos en favor de la justa lucha del pueblo namibiano para lograr la independencia y la libre determinación, bajo el liderazgo de la SWAPO, su única y legítima representante. También reafirmamos nuestro apoyo y solidaridad con los Estados africanos de primera línea en la posición que han asumido contra la repetida agresión sudafricana.

125. La coyuntura económica internacional actual es el producto natural de las políticas económicas de las superpotencias y de los países industrializados. Estas políticas se basan estrictamente en un punto de vista estrechamente regional y no en los intereses de la comunidad internacional. Estas políticas no tuvieron en cuenta la interdependencia y la interacción necesarias para el florecimiento de la economía internacional en general.

126. La continuación de estas tendencias y el fracaso de tener en cuenta la buena voluntad común internacional resultará, como en el pasado, en un impacto negativo sobre la comunidad internacional, en una forma tal que puede resultar irremediable en el futuro y amenazar el colapso de las relaciones económicas internacionales.

127. La actual situación económica internacional ha producido un impacto negativo sobre el mercado petrolero, que ha afectado a los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Esto los ha dejado en situación de no poder aceptar ninguna nueva obligación financiera. Por consiguiente, el Estado de Qatar no considera necesaria la creación de nuevos mecanismos financieros. En cambio debemos concentrarnos en el fortalecimiento de los mecanismos existentes y su reajuste, de acuerdo con los cambios económicos internacionales

en curso. A pesar de esto, el Estado de Qatar, juntamente con sus hermanos del Consejo de Cooperación del Golfo, realiza todos los esfuerzos posibles para ayudar a los países en desarrollo a incrementar las vías de cooperación con ellos, considerando que éste es un objetivo noble y humano.

128. Los problemas que enfrentan los países en desarrollo, desde la inflación al incremento de los precios de los bienes importados, además del problema de las deudas, no escapan a nuestra atención.

129. Quizá todos los problemas que he reseñado son problemas y preocupaciones humanas que podrían subsanarse con intenciones sinceras y poniendo el interés común por encima de todo. No obstante, el problema más peligroso para toda la humanidad es esta loca carrera para fabricar y poseer instrumentos de destrucción en masa que van de las armas nucleares a las bombas de hidrógeno.

130. ¿Qué mal habría en que utilizásemos esta gran capacidad al servicio del hombre, para mejorar su vida, asegurar su futuro, recuperar tierras estériles y disminuir el desnivel entre los países ricos y los países en desarrollo? ¿Qué debemos hacer frente al desafío que se nos plantea en las relaciones existentes entre el desarme y el desarrollo? ¿Estamos dispuestos a recoger este desafío y estamos en condiciones de hacerlo?

131. Hemos cifrado grandes esperanzas en la Organización. Sinceramente, esperamos que todos podamos cumplir con ellas para crear una sociedad en la que todos gocen de seguridad, estabilidad y paz.

132. Sr. ANDRADE-DIAZ-DURAN (Guatemala): Señor Presidente, permítame, en primer término, expresar a usted en nombre de la delegación de Guatemala, que me honro en presidir, nuestra efusiva y cordial felicitación por su elección como Presidente de este período de sesiones. Sus grandes calidades humanas y profesionales, así como el profundo conocimiento de la problemática que se trata en este foro mundial, son garantía del resultado positivo que alcanzaremos en nuestros trabajos. En segundo término, permítame manifestarle que contará usted con la colaboración de mi delegación en las delicadas e importantes tareas que le han sido encomendadas.

133. Quiero dejar constancia asimismo de nuestro reconocimiento a la magnífica labor desarrollada por el Sr. Imre Hollai en cumplimiento de su mandato como Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones.

134. Aprovecho la oportunidad para saludar en esta ocasión, en nombre de la delegación de Guatemala y en el mío propio, al Secretario General por los enormes esfuerzos que viene realizando en la búsqueda de la paz y la concordia entre los pueblos del mundo, tarea que mi país le alienta a continuar con renovada fe en los principios de esta Organización mundial.

135. Soy asimismo portador de un saludo del pueblo y Gobierno de Guatemala para los representantes ante las Naciones Unidas y es propicio este momento para saludar a San Cristóbal y Nieves con motivo de su ingreso a la Organización.

136. A continuación me permitiré referirme brevemente a los aspectos más importantes de la política nacional de Guatemala.

137. El General Oscar Humberto Mejía Víctores, al asumir el cargo de Jefe de Estado el 8 de agosto del año en curso, expresó que el reordenamiento político iniciado el 23 de marzo de 1982 se consolidaría a fin de “fortalecer las bases de una convivencia pacífica y el retorno a un proceso institucional que conduzca al ejercicio pleno de una democracia social, económica y política dentro del contexto de nuestra cultura cristiana y occidental”, y agregó que: “somos parte del concierto de naciones democráticas que creen en los sistemas pluralistas y en la libre determinación de los pueblos”, ... en el principio de no intervención de los asuntos de otros Estados...

“El contacto directo con las angustias y frustraciones de los sectores indígenas, campesinos y habitantes de la zona de conflicto, nos han hecho observar la gran diferencia existente entre la retórica política y la realidad de la gran mayoría del hombre guatemalteco...

“En la búsqueda de una democracia plena, nuestro sacrificio y la sangre derramada por tantos guatemaltecos tienen un sentido fundamental.”.

138. Mi Gobierno, consciente de la responsabilidad que ha asumido de encaminar al país hacia la constitucionalidad democrática, observará los siguientes principios: defensa de los derechos fundamentales del pueblo como lo son su vida, su seguridad y su libertad; elecciones que permitan una auténtica consulta popular; condiciones que permitan brindar a los guatemaltecos un mayor bienestar, así como el respeto a su dignidad, y que les den la oportunidad de satisfacer sus necesidades vitales y sus anhelos legítimos; fortalecimiento de la organización popular en sus distintas formas, incluyendo la autodefensa civil, que ha venido desarrollando una efectiva acción de pacificación y, sobre todo, de desarrollo económico-social en las comunidades del país; fortalecimiento de nuestra nacionalidad y de las bases culturales de nuestros grupos étnicos que asegure la participación de esos grupos en el progreso de Guatemala; autonomía de los organismos del Estado; el Poder Ejecutivo no interferirá en las labores del organismo judicial en forma alguna para que pueda seguir impartiendo justicia con estricto apego a la ley; apoyo incondicional al tribunal supremo electoral que constituye una garantía en el proceso electoral; supresión, ya efectuada, de los tribunales de fuero especial para fortalecer el sistema judicial del país y garantizar el principio del debido proceso y de la legítima defensa; absoluto respeto a la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a las universidades privadas; garantía de la libertad de cultos y reconocimiento de la excepcional riqueza espiritual y religiosa del pueblo de Guatemala; respeto de la fe y las tradiciones del pueblo —la demostración multitudinaria, sin precedentes en la historia de Guatemala, con motivo de la visita de Su Santidad Juan Pablo II, es prueba evidente de la religiosidad de los guatemaltecos—; apoyo a la democracia, no como una forma de mantenimiento de privilegios a minorías tradicionales que a través del poder económico han influido profundamente en la actividad política, sino como la oportuni-

dad de que todo el pueblo pueda elegir, libremente y sin coacciones de ninguna naturaleza, a sus gobernantes; respeto efectivo de los derechos humanos, los que serán garantizados por las autoridades; sanción a quienes directa o indirectamente pretendan restringir los derechos humanos; respeto a la libertad de emisión del pensamiento; reconocimiento de la labor informativa y orientadora de los medios de comunicación; respaldo de todo proceso de cambio gradual y democrático a fin de garantizar una más justa distribución de la riqueza; atención preferente a los intereses de los productores que trabajan la tierra y a sus organizaciones asociativas, cooperativas o comunitarias que buscan el desarrollo integral de Guatemala.

139. Cabe señalar en el contexto del cambio político iniciado hace poco más de un año, que fueron promulgadas importantes leyes en Guatemala, que recogen el principio de que el sistema democrático pluralista es el único a través del cual los pueblos del mundo pueden satisfacer plenamente sus ideales, haciendo realidad los anhelos de libertad, justicia y bienestar a que tienen derecho.

140. Se emitió la ley del registro de ciudadanos como una garantía de pureza electoral y de libre participación de los ciudadanos en la conformación del poder público.

141. Se promulgó asimismo la ley de organizaciones políticas, indispensable para llegar a la meta fundamental del Gobierno provisorio de crear una estructura jurídico-política que garantice el encauzamiento del país hacia un régimen constitucional. Este sistema de organizaciones políticas pretende conducirnos a la práctica efectiva de la democracia, no sólo como garantía del sufragio, sino creando los medios apropiados para el inicio y el desarrollo de un diálogo nacional y de una participación activa de las diversas corrientes ideológicas, y así crear las condiciones para alcanzar la paz social que necesita el pueblo de Guatemala.

142. Dentro de este contexto, el Gobierno de la República comprende la imperiosa necesidad de volver a un régimen constitucional al más corto plazo posible, objetivo fundamental del cambio producido el 8 de agosto del año en curso. Se ha fijado la convocatoria a elecciones de una Asamblea Nacional Constituyente para el mes de marzo de 1984. Las elecciones se efectuarán el 1º de julio de 1984 para quedar instalado ese alto organismo el 15 de septiembre del mismo año. Las elecciones generales para Presidente y otros órganos del Estado se verificarán en 1985.

143. Guatemala, como la mayoría de los países representados en este foro, se encuentra en proceso de desarrollo y enfrenta los problemas inherentes al mismo, que mi Gobierno se esfuerza en solucionar.

144. La filosofía que en materia de desarrollo sostenemos y aplicamos se inspira en el concepto de un desarrollo integral que a la vez que busca el mejoramiento de los aspectos materiales, respete los derechos humanos y preserve la libertad.

145. Dentro de ese concepto de desarrollo integral se trabaja para crear un modelo que paulatinamente resuelva los problemas de la nación guatemalteca. Las necesidades de vivienda, salud, educación y trabajo son

las de mayor magnitud y las que exigen la más pronta solución. Sin embargo, la baja de los precios en el mercado internacional de nuestros productos de exportación, el endeudamiento del país, la escasez de divisas, entre otros, son factores que inciden sobre la población guatemalteca y hacen más difícil la tarea de buscar soluciones a los problemas más ingentes de Guatemala.

146. A los factores indicados hay que agregar los problemas derivados de la violencia subversiva que afectó a algunas regiones del altiplano guatemalteco y que ha contribuido a la baja producción de alimentos y al desplazamiento forzado de núcleos importantes de la población rural, que se han visto obligados a buscar protección y refugio en otras áreas municipales. Los grupos subversivos que siguen operando en alguna región del país, continúan recibiendo financiamiento y aprovisionamiento del exterior, lo que constituye no sólo una injerencia en nuestros asuntos internos sino una forma de prolongar el sufrimiento y las penalidades de nuestra población civil.

147. También, como consecuencia de la violencia subversiva, cierto número de guatemaltecos se han desplazado fuera del territorio nacional, sobre todo se han trasladado a territorio mexicano, cerca de la frontera guatemalteca, en donde se han establecido varios campamentos de refugiados. El Gobierno de Guatemala reitera su política de brazos abiertos a esos guatemaltecos y los exhorta a que regresen voluntariamente y puedan reintegrarse a sus comunidades de origen. Con el objeto de lograr su ordenado retorno se ha solicitado la colaboración de la Cruz Roja de Guatemala y de la Cruz Roja de México, y se ha pedido a la Iglesia Católica y otras iglesias su colaboración para facilitar este proceso. A nivel diplomático, se ha continuado con las conversaciones con el Gobierno de México y se han mantenido contactos con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Guatemala ha adherido a la Convención de 1951 relativa al Estatuto de los Refugiados¹ y tenemos el particular agrado de anunciar que hemos depositado el instrumento respectivo con el Secretario General hace pocos días.

148. El Gobierno de Guatemala está dispuesto a no escatimar esfuerzo alguno para obtener el retorno voluntario de los refugiados guatemaltecos porque está convencido de que uno de los derechos más importantes de la persona humana es el de poder habitar en la tierra que lo vio nacer y que nadie debe impedirselo.

149. La política exterior del actual Gobierno de la República es independiente, no comprometida, con perfil propio, con una participación activa y decidida a lograr la paz y la convivencia pacífica en Centroamérica y tiende a obtener la vigencia de los más altos valores consagrados por la humanidad, como son la paz, la libertad, la justicia y la dignidad de las naciones.

150. Los postulados que la inspiran se fundamentan en los ideales de democracia y respeto de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; la cooperación internacional como factor coadyuvante para acelerar el desarrollo integral y armónico de los pueblos; la eliminación de las condiciones de injusticia social existentes en el mundo; la solidaridad con las causas justas y el apego a los principios del derecho internacional, fundamentalmente el de igualdad sobera-

na de las naciones; no intervención en los asuntos internos de otros Estados; integridad territorial; arreglo pacífico de las controversias internacionales; libre determinación de los pueblos y el fomento de la justicia social internacional.

151. El Gobierno de Guatemala está consciente que la región centroamericana está viviendo tal vez el período más convulsionado de su historia. Guatemala está realizando en el ámbito centroamericano los mayores esfuerzos para que la problemática del área se solucione por procedimientos pacíficos y a través de arreglos multilaterales.

152. Es indispensable mantener un diálogo abierto, franco y sincero que facilite la negociación entre los países de Centroamérica, para la cual debemos despojarnos de prejuicios políticos y actuar de buena fe para encontrar las fórmulas y las alternativas que nos puedan conducir a resultados concretos en el restablecimiento de la paz y la seguridad en el istmo.

153. Nuestro país ha brindado apoyo irrestricto al Grupo de Contadora. Hemos participado activamente en sus reuniones y consideramos que es un foro viable y adecuado para lograr los propósitos ya mencionados. Reconocemos y apreciamos en lo que vale la mediación creativa y realista de los países de Contadora. Consideramos que su esfuerzo sostenido ha rendido frutos y que la esperanza de un acuerdo integral está vigente. En este orden de ideas, mi delegación estima innecesario por ahora plantear el problema centroamericano en cualquier foro internacional. Me complace informar a los señores delegados que mi Gobierno ha otorgado su aprobación incondicional al Documento de Objetivos⁵, producto de la cuarta reunión de Cancilleres centroamericanos y del Grupo de Contadora celebrada en la ciudad de Panamá del 7 al 9 de septiembre. Este documento significa un avance muy importante en el proceso de negociación y fija bases sólidas para un entendimiento permanente. Este avance es altamente significativo y debe considerarse como un logro en la búsqueda de la paz. Por supuesto, corresponderá a los centroamericanos como exclusividad, tomar las decisiones que encuentren las fórmulas definitivas.

154. Guatemala es un país independiente, con gran celo de su soberanía, que con absoluta libertad toma sus decisiones; no es ni será "eventual trampolín" de ninguna intervención militar como sugirió un país, ni es, como lo es ese país, vocero de Potencia alguna, ni defensor gratuito de posiciones hegemónicas. No es nuestra política lanzar acusaciones infundadas ni utilizar epítetos que más denigran a quien los utiliza.

155. Guatemala reafirma una vez más su vocación integracionista en Centroamérica. Considera como básica y fundamental la reactivación económica de la región y está convencida de que los problemas de orden económico deben ser enfocados conjuntamente por los cinco países. En la medida en que podamos superar los problemas económicos en Centroamérica, estaremos también contribuyendo a aliviar las tensiones de tipo social y político. La presentación unificada de la situación económica y financiera que hizo Centroamérica a la Comunidad Económica Europea recientemente en Bruselas, constituye una prueba muy significativa de que es posi-

ble la cooperación de todos cuando se trata de cuestiones comunes a las cinco naciones hermanas.

156. Guatemala, como país latinoamericano, es solidaria con los pueblos del continente y participa activamente en las diversas estructuras regionales que aseguran la cooperación a distintos niveles sobre temas diversos. La Organización de Estados Americanos (OEA) constituye el órgano regional representativo y es a la vez un foro importante donde se deben plantear, analizar, discutir y resolver los problemas que afectan a la región como un todo. Los países latinoamericanos hemos suscrito y ratificado el Tratado de Tlatelolco⁶, que proscribe la introducción de armas nucleares en la región, porque nuestros pueblos desean la paz y temen un holocausto nuclear que venga a asestar un golpe mortal a la humanidad.

157. Guatemala, como la mayoría de los Estados representados en esta magna Asamblea, padece también directamente los efectos del desajuste estructural del esquema económico internacional que agudiza los problemas de índole político-social de carácter interno. El constante y cada vez más acentuado deterioro de los términos del intercambio está produciendo en nuestra economía lesiones profundas que no nos permiten avizorar fórmulas de solución a corto plazo, si no concurren el esfuerzo y la buena voluntad de los países en desarrollo y de la comunidad internacional.

158. Deseo expresar que mi país está consciente de los múltiples problemas que en materia económica afectan al conjunto de las relaciones internacionales, y al participar en los diversos foros internacionales en los que se trata esta materia, proporciona su decidido apoyo a fórmulas y propuestas encaminadas a superar la crisis. Sin embargo ve con honda preocupación que no han sido aprovechadas debidamente las oportunidades que se han presentado para mejorar el diálogo multilateral. Lamentamos que el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no haya llenado las expectativas de concertación de acuerdos de beneficio colectivo y se haya convertido, en cierta medida, en escenario de declaraciones explicativas, perdiéndose la perspectiva de la realidad y frustrándose el deseo manifiesto de concretar medidas.

159. Al examinar la situación económica internacional, los diversos enfoques coinciden en su diagnóstico de que el tratamiento de este tema debe necesariamente estar vinculado al proceso de recuperación o crecimiento de los países en desarrollo y, por ende, no deberá considerarse como única base la recuperación económica de los países altamente industrializados.

160. El desquiciamiento de la economía mundial afecta a todos los Estados en distinto grado y sobre todo se resienten sensiblemente los valores del bien común, la justicia, la seguridad y la paz.

161. Cualquier otro criterio solamente responderá a intereses muy específicos o particulares de algunas naciones, pues la inmensa mayoría es partidaria del diálogo, del análisis objetivo y de la negociación abierta para encarar los problemas comunes, buscando siempre una acción concertada que pueda contribuir a la liberación de las presiones que se producen y que son de distinta naturaleza.

162. En este contexto, Guatemala se siente identificada plenamente con el tercer mundo y comparte su causa que es la del desarrollo y la paz. Participa de las iniciativas para erradicar toda forma de desigualdad, buscando la eliminación definitiva del flagelo del hambre, la pobreza, la enfermedad o el analfabetismo, y está presta a contribuir al fortalecimiento de la capacidad de acción de los países en desarrollo para alcanzar sus metas en el marco de la cooperación económica y social. En este sentido, debemos hacer énfasis y llamar la atención en lo que respecta al contenido económico de los derechos humanos, los cuales sólo pueden alcanzar su verdadera vigencia para los pueblos cuando éstos tienen asegurado su abastecimiento alimentario, su vivienda, su vestuario, su educación y su salud, es decir, sus derechos fundamentales.

163. Guatemala, como parte integrante del Mercado Común Centroamericano, realiza esfuerzos para mantener y fortalecer ese esquema subregional de cooperación pese a las serias dificultades de índole político-social por las que el esquema atraviesa. Ese mismo espíritu integracionista se proyecta a niveles ampliados en el marco regional e internacional, participando activamente en todas aquellas actividades que permiten a su pueblo contar con mejores recursos para alcanzar sus metas de desarrollo.

164. Las actuales relaciones económicas, monetarias, financieras y comerciales mundiales se caracterizan por una acentuada discriminación e injusto tratamiento de los países en desarrollo que han contribuido a debilitar nuestras economías, provocando un desajuste cada vez mayor de las balanzas de pagos, a lo que se adiciona un costo cada vez más alto del servicio de la deuda externa, un acrecentamiento del endeudamiento con sus efectos de mayor dependencia y una falta de transparencia de parte de muchos países industrializados en el tratamiento de los problemas que más afectan a los países del tercer mundo.

165. América Latina tiene una deuda externa muy alta y para hacerle frente es necesaria la ayuda y comprensión de los países industrializados y de las instituciones financieras y bancarias internacionales y privadas. Un trato preferencial debe producirse, el cual debe contemplar la ampliación de plazos y el ajuste de las tasas de interés a niveles moderados. Se hace impostergable una acción latinoamericana en el plano internacional para lograr una renegociación justa y equitativa que, respetando la soberanía y la dignidad de nuestros países, permita poner en marcha nuevos procedimientos y mantener el ritmo de las inversiones públicas a fin de no detener el avance indispensable para nuestros pueblos.

166. Guatemala considera que el Sistema Económico Latinoamericano, de creación relativamente reciente, debe ser un instrumento para dar una respuesta regional a la crisis económica internacional.

167. América Latina viene enfrentando la crisis con ajustes severos a su economía y afrontando elevados costos sociales y económicos. Hasta ahora, en la mayoría de los casos, los resultados no parecen corresponder a los sacrificios. Una nueva modalidad de desarrollo deberá apuntar a cambios sustantivos en las relaciones económicas. Una reactivación de las economías que no vaya acompañada de cambios significativos en los cam-

pos de los productos básicos, de la apertura de los mercados, de un freno a las políticas proteccionistas o de transferencias de recursos tecnológicos y financieros, tendría escasa relevancia en la superación de la situación en que se encuentran algunos de nuestros países.

168. El Gobierno de la República ha tomado en lo interno una serie de medidas en el campo de los derechos humanos, que han sido recibidas con gran simpatía y entusiasmo por la ciudadanía y particular complacencia por parte de la comunidad internacional.

169. Mi Gobierno, sabedor de que algunos guatemaltecos fueron atraídos con el engaño por las fuerzas subversivas, concedió amplia y generosa amnistía política para permitirles reintegrarse a sus comunidades y poder volver a ser elementos útiles a su patria. Los resultados a la fecha han sido impresionantes, pues un buen número de campesinos con sus familias se ha acogido a la protección de las autoridades, lo que constituye un gran paso hacia la concordia nacional. Asimismo se tomó la decisión de ampliar las garantías individuales establecidas en el estatuto fundamental de gobierno para garantizar la defensa en juicio y asegurar que toda persona pueda disfrutar del debido proceso.

170. En las Naciones Unidas se ha tratado el tema de los derechos humanos no siempre con la debida objetividad y ponderación. Muchas veces, por razones de carácter político, se ha condenado sin elementos de juicio suficientes a distintos países por el solo hecho de no gozar de la protección de poderosas alianzas políticas, militares o comerciales, y es así cómo hemos comprobado que Estados que cometen graves violaciones de los derechos humanos no son ni siquiera mencionados, ya no digamos censurados, por su conducta transgresora de los mismos. Esta situación ha hecho perder fuerza moral a las Naciones Unidas y ha creado ciertas dudas sobre su imparcialidad en el tratamiento de los derechos humanos.

171. Consideramos que es deber de los gobiernos de los Estados Miembros de la Organización velar porque se respete el derecho inalienable de la persona humana de ser consultada para poder determinar y escoger quiénes regirán su destino y bajo qué sistema ideológico desean vivir. De ahí que es trascendental proteger el derecho del sufragio y permitir la actividad política pluralista y competitiva para que el hombre pueda en verdad, libremente y con responsabilidad, escoger su propio destino y buscar el bien común.

172. El estatuto fundamental de gobierno que rige en Guatemala protege y garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, tanto individuales como sociales.

173. Mi Gobierno comparte el criterio de que la comunidad internacional debe tutelar y proteger los derechos humanos. Por tal razón ha permitido y facilitado las visitas al país de representantes de las comisiones de derechos humanos de la OEA y de las Naciones Unidas, así como de organizaciones no gubernamentales y de grupos que se preocupan por los derechos humanos. Se recibieron también visitas de personalidades, periodistas y corresponsales extranjeros. Todos han tenido la oportunidad de comprobar la realidad nacional.

174. Del 25 de junio al 4 de julio del año en curso se recibió la visita del Vizconde Colville of Culross, Relator Especial designado por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con el mandato de preparar un informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, habiendo permanecido en el país el distinguido visitante durante 10 días, de los cuales cuatro los pasó en el altiplano, conviviendo con los pobladores de esas áreas que han sido castigadas por la acción subversiva.

175. El 15 de julio del año en curso arribó a Guatemala una misión del Parlamento Europeo que tuvo también la oportunidad de comprobar los esfuerzos del Gobierno de la República por acelerar el proceso de desarrollo integral y armónico del país, verificar el respeto que existe de los derechos humanos y de los planes y proyectos que se están ejecutando en el altiplano de Guatemala, que por ser la región donde la situación de pobreza es más extrema, sus requerimientos adquieren carácter prioritario. No tenemos nada que ocultar a la comunidad internacional y a diferencia de otros países, mantenemos una política de puertas abiertas para que se pueda constatar que actualmente no existen razones de ninguna naturaleza para que se dude de la situación de los derechos humanos en Guatemala.

176. Desea mi delegación reiterar en esta Asamblea los derechos de Guatemala sobre el Territorio de Belice al mismo tiempo que su objeción a la independencia que unilateralmente le concediera el Reino Unido, por lo que el Gobierno de Guatemala mantiene la firme posición de no reconocer a Belice como Estado ni a sus pretendidas fronteras, tanto terrestres como marítimas.

177. Guatemala manifiesta una vez más su mejor disposición de mantener las conversaciones que sean necesarias y de continuar negociando directamente con el Reino Unido en la búsqueda de una solución a este problema en la que se tomen en cuenta los intereses de todas las partes involucradas. Considera mi país que la disputa sobre el Territorio de Belice debe ser resuelta por los medios pacíficos de solución de controversias que establece el derecho internacional y que, por lo tanto, no puede el Reino Unido desligarse de sus obligaciones para con Guatemala.

178. El Gobierno de Guatemala se complace en anunciar a los señores delegados que ha firmado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Estamos convencidos de que este instrumento jurídico norma convenientemente los intereses de los países en esta materia.

179. Deseo reiterar en nombre de mi delegación una vez más en la Asamblea General mi honda preocupación porque la cuestión de Afganistán no ha sido resuelta. Mi delegación considera que la presencia de fuerzas de ocupación en ese país viola los elementales principios consignados en el derecho internacional, pone en peligro la paz y afecta gravemente el derecho de libre determinación de los pueblos y el principio de no intervención en los asuntos internos o externos de otros países. Deseamos expresar nuestro apoyo a las gestiones que realiza el Secretario General para encontrar una solución pacífica al problema y para la creación de aquellas condiciones que permitan a los refugiados afganos retornar a sus hogares.

180. Sobre el asunto de la reunificación de Corea, cree mi delegación que debe ser resuelto por los propios coreanos mediante negociaciones directas. Un diálogo abierto de los Gobiernos de Corea del Sur y Corea del Norte podría dar origen a opciones que eventualmente produzcan la reunificación pacífica del país. El resurgimiento de la confianza mutua mitigará seguramente las tensiones en esa península.

181. Instamos a los Gobiernos de Corea del Norte y del Sur a estimular la función que tiene el Secretario General de prestar sus buenos oficios para ayudar a que se logre la solución de la cuestión coreana. Las Naciones Unidas no pueden ni deben permanecer indiferentes ante este problema.

182. Guatemala tiene una profunda vocación pacifista y por tanto considera pertinente expresar su preocupación en la Asamblea sobre un tema tan importante para la paz y seguridad del mundo. La carrera armamentista, especialmente en la esfera nuclear, ha entrado en una nueva y peligrosa escalada. Si bien la posesión y el uso de las armas y tecnología nuclear son predominio de las grandes Potencias, considera mi país que la limitación en este campo debe existir también en la región del continente americano.

183. En el sistema interamericano está el Tratado de Tlatelolco⁶, del cual Guatemala es parte, como instrumento diseñado para evitar que América Latina se adentre en una carrera de este tipo.

184. Cuando hice referencia a la problemática centroamericana, uno de los temas que se han discutido entre los Cancilleres centroamericanos y el Grupo de Contadora ha sido precisamente el de la carrera armamentista en la región. Un incremento de armamentos sofisticados en la región centroamericana agravaría y complicaría la situación, y tendría consecuencias graves para el proceso de desarrollo de los países de esa zona, sustrayendo aún más los escasos recursos existentes cuando los mismos son indispensables para la satisfacción de las necesidades ingentes de nuestros pueblos.

185. Si los recursos económicos que las grandes Potencias destinan a gastos militares y al incremento de sus arsenales fueran destinados hacia programas de asistencia a los países en desarrollo, sin ninguna duda la situación de la humanidad sería diferente.

186. La carrera armamentista en Centro América ha dado origen a un tráfico ilegal de armas utilizadas en las actividades subversivas. Este aspecto ha sido examinado por los Cancilleres centroamericanos y el Grupo de Contadora en la discusión de la carrera armamentista en la región.

187. En cuanto al derribamiento del avión de Corea del Sur, asunto de tanta importancia, desea la delegación de Guatemala reiterar los conceptos que ha expresado ante el Consejo de Seguridad en el sentido de que el derribamiento del avión de la línea aérea coreana por la Unión Soviética no tiene ninguna justificación y constituye un acto absurdo y reprochable que pone en peligro la seguridad de la aviación civil internacional.

188. El celo en la protección a la soberanía no debe llevar a ningún país, por poderoso que sea, al extremo

de no respetar vidas humanas indefensas, que utilizando una línea aérea comercial se consideran protegidas por las normas internacionales de aviación civil.

189. Manifiesta mi delegación que este hecho debe ser investigado a fondo por los órganos competentes de las Naciones Unidas y que las partes involucradas directamente en este incidente deben prestar toda su colaboración para determinar exactamente lo sucedido.

190. Guatemala no puede menos que condenar enérgicamente este incalificable hecho.

191. Con relación a la acción militar británica en las Islas Malvinas, Guatemala ratifica su posición de respaldo y solidaridad con la República Argentina. Reconoce los legítimos derechos que corresponden a esa nación hermana sobre esas islas y expresa asimismo su gran preocupación por el establecimiento de bases militares británicas en el Atlántico Sur, que demuestran el deseo de resolver por la fuerza esta controversia.

192. Mi delegación, consciente de que el mantenimiento de situaciones coloniales en el continente americano y en cualquier parte del mundo es incompatible con el ideal de paz universal de las Naciones Unidas, formula en esta ocasión sus votos para que los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones y encuentren a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa, aplaudiendo asimismo los esfuerzos que en misión de buenos oficios viene realizando el Secretario General con el fin de asistir a las partes en la consecución de tal objetivo.

193. La persistencia de conflictos y el brote de nuevos enfrentamientos bélicos en distintas regiones aumentan indebidamente las tensiones y hacen peligrar la paz internacional. Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes y deben actuar conforme lo establece su Carta, para que la comunidad internacional pueda superar los peligros de conflagraciones generalizadas, cuando éstas no tienen o no se han intentado soluciones regionales.

194. Guatemala siempre ha mantenido, en relación a la problemática del Oriente Medio, una posición definida sobre que se reconozca la existencia y se respete la independencia del Estado de Israel. Al mismo tiempo, consideramos que la aspiración del pueblo palestino por su libre determinación y asentamiento en territorio propio debe ser respaldada por la comunidad internacional si efectivamente se va a lograr el restablecimiento de la paz y la seguridad en el área.

195. Nos preocupan y nos conmueven igualmente los sufrimientos del pueblo libanés, que ha sido víctima durante largos años de agresiones y violencia. Creemos que al Líbano debe dársele la oportunidad de su libre determinación y que las fuerzas extranjeras que limitan sensiblemente su soberanía deben ser retiradas en forma pronta y ordenada. Para evitar que continúe el baño de sangre, se debe respetar por todas las partes la tregua convenida.

196. Guatemala no puede permanecer indiferente ante la política de *apartheid* practicada por el Gobierno de Sudáfrica. Es inconcebible que en el mundo contemporáneo todavía se apliquen medidas de segregación racial

que hieren profundamente la dignidad humana. Hacemos votos porque se elimine definitivamente esa absurda e injusta política racial.

197. Guatemala considera que las Naciones Unidas enfrentan el desafío más importante de su historia. Más que un foro abierto en donde se produce el diálogo constante y de una mesa de debates para la discusión de asuntos y de temas que corresponden no sólo al ámbito político, sino al económico, social y cultural, debe volver a ser el instrumento eficaz de la distensión y de la paz.

198. La igualdad soberana de los Estados presupone los mismos derechos y las mismas obligaciones de cada uno de los Miembros de la Organización, y por ello es indispensable un gran sentido de responsabilidad, de objetividad y de solidaridad. Quienes buscan en las Naciones Unidas únicamente una plataforma de resonancia y publicidad sectaria se equivocan lastimosamente y hacen un daño a la entidad. La autoridad moral de las Naciones Unidas debe recuperarse y en la medida que sus acciones se ciñan a los principios y los valores contenidos en la Carta, en esa medida su peso y sus resoluciones tendrán validez real y verdadera.

199. Las Naciones Unidas continúan todavía siendo una esperanza, el faro en un mundo oscurecido por las sombras del enfrentamiento Este-Oeste que amenaza desencadenar una indescriptible tragedia nuclear. Los conflictos regionales e internos de muchos países en desarrollo, instrumentalizados a veces por las Potencias hegemónicas, representan el potencial agravante de la situación mundial. La humanidad tiene que detenerse, hacer un alto en la carrera desenfrenada de la violencia y reflexionar sobre su destino. El hombre, la criatura más sublime sobre la Tierra, con sus atributos y virtudes, sentimientos y emociones, sobre todo con su inteligencia que le permite razonar y discernir, diferenciar el bien del mal, tiene la obligación moral de aprender a respetar la integridad y la dignidad de sus semejantes y de respetar interna y externamente las normas elementales de la convivencia pacífica. La amenaza, la coacción y la fuerza deben desterrarse como medios de imposición de sistemas ideológicos. Los derechos individuales y sociales del hombre deben preservarse para que cada uno, cada quién, pueda, libre y responsablemente, definir su propio destino, compatible con el de los demás. A la naturaleza humana no se la puede sojuzgar, y de ahí que los totalitarismos del Estado son históricamente efímeros. El ser humano tiene el derecho inmanente a su desarrollo integral y corresponde a los Estados y a la comunidad internacional asegurarle su plena realización.

200. Sr. KHATRI (Nepal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, tengo el honor de transmitir a usted y a los representantes los saludos de mi soberano, Su Majestad el Rey Birenda Bir Bikram Shah Dev, así como sus mejores deseos de que el éxito corone las tareas del trigésimo octavo período de sesiones.

201. Al expresarle nuestras calurosas felicitaciones con motivo de su elección para el elevado cargo de Presidente de la Asamblea General, mi delegación abraza la esperanza de que bajo su capaz y prudente dirección, la Asamblea no tendrá dificultad alguna en lograr los objetivos a que aspira.

202. Al mismo tiempo, deseo dejar constancia del profundo reconocimiento de mi delegación al Sr. Imre Hollai, quien dirigió las labores del trigésimo séptimo período de sesiones con imparcialidad y distinción.

203. Hacemos llegar también nuestras felicitaciones a San Cristóbal y Nieves y le damos la bienvenida como nuevo Miembro en la familia de las Naciones Unidas.

204. Quiero asimismo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General por su conducta ejemplar y por su aporte a la causa de la paz y el desarrollo internacionales.

El Sr. Sinclair (Guyana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

205. Unidos por nuestra lealtad común a los principios y propósitos de las Naciones Unidas, nos encontramos aquí reunidos para obrar de consuno en la promoción de la paz, el entendimiento y la cooperación entre las naciones. Tal ha sido nuestra promesa, consagrada en la Carta y repetida cada año en esta misma sala. Sin embargo, al pasar revista a la situación internacional actual, no es necesario ser demasiado perspicaz para observar la diferencia entre nuestros compromisos y nuestra actuación. En todos los sectores de interés vital, sean de orden político, social o económico, la contradicción es clara y manifiesta. Con el correr de los años nos hemos desviado del derrotero que nos habíamos fijado y en 1983 el mundo se encuentra en una situación que todos quisimos evitar.

206. A pesar de los mejores esfuerzos de la Organización, los vientos fríos del enfrentamiento siguen soplando con renovada intensidad. Del mismo modo, en tanto una desenfrenada carrera de armamentos ha suscitado una profunda sensación de desesperación y peligro en el mundo, la incesante frecuencia de las guerras y las intervenciones desafía los principios mismos a los que todos adherimos y nos comprometimos a apoyar. No menos alarmante es la creciente diferencia entre las naciones ricas y pobres que se ha visto más complicada aún ante la renuncia del Norte a entrar en un diálogo significativo.

207. La falta de voluntad política para adaptarse a la realidad actual puede ser la causa de muchos de nuestros problemas actuales. El peligro intrínseco en tales actitudes resulta notorio en lo que atañe a los arsenales de armamentos. Todos nosotros reconocemos el peligro incommensurable que un conflicto armado podría causar en esta era nuclear; no obstante, la carrera de armamentos sigue su ritmo ascendente a un paso rapidísimo y en forma generalizada como si fuera una plataforma de salvación y no un instrumento de aniquilación.

208. Tomamos nota con profunda decepción de que las negociaciones en el Comité de Desarme sobre los temas prioritarios señalados en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [*resolución S-10/2*] —primer período de sesiones dedicado al desarme— siguen en un virtual estancamiento. No se materializaron acuerdos sobre una prohibición global de los ensayos nucleares, a pesar de que se han eliminado los obstáculos técnicos. Independientemente de la opinión pública mundial y de los compromisos asumidos por las principales Potencias nuclea-

res en virtud de distintos acuerdos internacionales, específicamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], dichas Potencias persisten en el desarrollo tanto vertical como horizontal de sus arsenales nucleares. Si bien celebramos las negociaciones en curso entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las armas nucleares estratégicas y los proyectiles nucleares de alcance intermedio, nos preocupa tanto la falta aparente de progreso como la demora con que se llevan a cabo tales conversaciones. Instamos a las dos superpotencias a que redoblen sus esfuerzos a fin de alcanzar un progreso más significativo, limitado no sólo a la esfera nuclear sino cooperando dentro del contexto más amplio de concluir un tratado sobre la prohibición de las armas químicas e iniciar la adopción de medidas para detener la producción y transferencia de armas convencionales a otras partes del mundo.

209. En este último sentido, hemos presenciado con gran pesar que es cada vez mayor el número de naciones del mundo en desarrollo que dan muestras de una tendencia creciente a armarse a un ritmo más rápido que el de los propios países desarrollados. Esto no sólo debilitará la posición del tercer mundo en lo que atañe al problema del desarme sino que también exprimirá más aún sus limitados recursos. Contrariamente a lo que expresaran los propios países del tercer mundo, esto ha contribuido a aumentar una corriente de dinero en sentido inverso, es decir, de los países en desarrollo a los países desarrollados. Además, esta acumulación de armas puede generar también tensiones innecesarias que contribuyen a una creciente sensación de inseguridad.

210. La acumulación de armas modernas, especialmente la existencia y el almacenamiento de armas nucleares, no solamente presenta un peligro creciente para la supervivencia misma de la humanidad en tiempos de guerra sino que también tiende a socavar el ámbito general de la seguridad y disloca las prioridades sociales y económicas en tiempos de paz. Verdaderamente consciente de tan desastrosas consecuencias, mi delegación se suma a otras muchas que recalcan la urgente necesidad de frenar sin demoras la carrera de armamentos. Con seriedad y sinceridad debemos comenzar el proceso hacia la reducción progresiva y eliminación de las armas nucleares bajo una supervisión internacional y un mecanismo de verificación eficaces. A estas medidas deberían seguir otras similares en el campo de las armas convencionales hasta que alcancemos el objetivo del desarme general y completo. Dada la estrecha relación existente entre el desarme y la seguridad internacional, es esencial que continuemos el proceso de desarme, orientando nuestros esfuerzos a fortalecer el ámbito de seguridad de todos los Estados sobre la base de la confianza y el respeto mutuos. También es esencial que se resuelvan pacíficamente las controversias junto con la aplicación de medidas efectivas para lograr y mantener la paz.

211. Mientras la acumulación de armas constituye una provocación que desafía la estructura de la paz, creemos que a menos que todas las naciones adhieran a las normas básicas de comportamiento estipuladas en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas, habrá de persistir esa amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

212. Es una tragedia de nuestra época que incluso las simples normas de conducta internacional sean a menudo violadas a expensas del bienestar humano. Mi delegación considera que el incidente acaecido recientemente con una aeronave civil coreana y la pérdida de las vidas humanas que se encontraban a bordo constituye un caso lamentable, y deplora también profundamente las tensiones que ese acontecimiento ha generado.

213. El abierto desconocimiento de los principios de las relaciones entre los Estados ha sido una fuente de tirantez y conflicto en numerosas partes del mundo. En nuestra tentación por adquirir mayor poder e influencia, solemos olvidar que, en esta época, ninguna nación puede aceptar el sometimiento y mucho menos soportarlo sin que importen lo grandes que puedan ser los sufrimientos y sacrificios. Las legítimas aspiraciones de todos los países y pueblos a seguir siendo independientes y mantener su propia identidad nacional no pueden negarse excepto al precio de una amenaza perpetua a la paz y la estabilidad en la región y en torno a ella. Mi delegación examina dentro de esta perspectiva las crisis actuales en el Oriente Medio, el Asia meridional, el Asia sudoriental, el Africa meridional y América Central.

214. La situación en el Afganistán continúa ocupando la atención de la comunidad internacional. Es fundamental que, con el propósito de lograr la normalización de la situación en ese país y que su pueblo ejerza el derecho inalienable a la libre determinación, se retiren las fuerzas extranjeras. Nepal apoya firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas y, en especial, los realizados por el Representante Personal del Secretario General, Sr. Diego Cordovez, para alcanzar una solución política negociada en el Afganistán.

215. Con respecto a la cuestión de Kampuchea, lamentamos profundamente que a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por llegar a una solución política, no haya habido progresos en esta materia. Una vez más deseamos instar a todas las partes interesadas a que se unan a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea para lograr la retirada de todas las fuerzas extranjeras del país, allanando así el camino para una solución política justa del problema.

216. En el Oriente Medio, la situación es más explosiva que nunca. Mi delegación ha manifestado reiteradamente su convicción de que una solución global, justa y duradera de la cuestión debe abarcar los tres principios básicos siguientes: primero, retirada de Israel de los territorios ocupados desde 1967; segundo, respeto por el derecho de todos los Estados de la región, incluyendo a Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas; y, tercero, reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, inclusive el de tener un Estado independiente. Mi Gobierno cree que es necesaria la participación del pueblo palestino, a través de su única representante legítima, la OLP, en toda negociación que persiga una solución global del problema del Oriente Medio.

217. La cuestión del Oriente Medio se ha complicado aún más por los reiterados intentos por deteriorar la soberanía, integridad territorial y armonía interna del Líbano y debilitar la seguridad de su pueblo. Nepal ha de apoyar todas las medidas tendientes a restituir la

plena y legítima soberanía libanesa sobre todo el país, en base a la no intervención en sus asuntos internos y a la retirada de todas las fuerzas extranjeras.

218. Del mismo modo, mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su llamamiento tanto al Irán como al Iraq, dos países miembros del Movimiento de los Países no Alineados, para que pongan fin a la guerra entre ellos y busquen una solución pacífica a su controversia.

219. Si bien los focos de conflicto demandan nuestra atención inmediata, también resulta imperioso, al mismo tiempo, que se neutralicen otras áreas de tensión y sus potenciales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica continúa siendo uno de los puntos focales de tirantez en las relaciones internacionales. El régimen minoritario de Sudafrica se ha negado reiteradamente a reconocer el derecho del pueblo oprimido a la libre determinación y al gobierno de la mayoría. Nepal siempre ha condenado el horrendo sistema del *apartheid* como un insulto al mundo civilizado. Una vez más nos unimos a la comunidad internacional para instar al Consejo de Seguridad a que adopte medidas eficaces, en virtud del Capítulo VII de la Carta.

220. Del mismo modo, la negativa de Sudáfrica a cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación del plan de elecciones libres y justas en Namibia, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, ha demorado una rápida obtención de la independencia por ese Territorio. Reiteramos aquí nuestra oposición total a todo plan que pueda hacer depender la independencia de Namibia de cambios en las situaciones imperantes en otros países. En tanto mi Gobierno reafirma su apoyo al pueblo de Namibia y su representante, la SWAPO, también exhorta al Consejo de Seguridad y a los miembros del grupo de contacto de cinco países occidentales a que intensifiquen sus esfuerzos para lograr una rápida aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que constituye la única base internacionalmente aceptada para la solución del problema. En este sentido, mi Gobierno también apoya la reciente iniciativa adoptada por el Secretario General. Confiamos en que otras naciones también han de sumar su apoyo a la audaz medida que ha tomado.

221. En lo que se refiere a la cuestión de Chipre, continuamos creyendo que toda solución de ese problema debe respetar la independencia, la integridad territorial y el carácter no alineado de Chipre. Teniendo esto en cuenta, Nepal apoya las conversaciones intercomunales celebradas bajo los auspicios del Secretario General y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

222. Mi Gobierno también continúa manteniendo su posición de que las aspiraciones del pueblo coreano en cuanto a la reunificación nacional deben ser satisfechas pacíficamente y sin injerencia foránea.

223. Los recientes acontecimientos en la región del Caribe y de América Central también han sido un motivo de preocupación para nosotros. Mi delegación apoya la resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad, que reafirma el derecho de todos los países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de toda intervención fo-

ránea. En este sentido, también recibimos con agrado la iniciativa del Grupo de Contadora.

224. En nuestro mundo interdependiente de hoy, así como la inestabilidad en una región amenaza la paz y la seguridad en otras partes del mundo, la disparidad y desigualdad económica entre los países no pueden dejar de tener un impacto negativo sobre el ambiente internacional.

225. Si bien se reconoce lo inadecuado de la estructura económica del pasado para enfrentar los retos presentes, estamos ahora en un estancamiento del proceso evolutivo hacia un nuevo orden económico internacional debido a la indiferencia de parte de aquellos que se benefician de la situación. Por lo tanto, se debe avanzar prontamente para construir un sistema mundial futuro adecuado a la cambiante realidad internacional a efectos de sentar las bases de una atmósfera económica internacional saludable.

226. Las altas tasas de inflación, las políticas proteccionistas y el estancamiento de las negociaciones en las áreas críticas agravaron las dificultades de los países en desarrollo que ya se encontraban en posición precaria. El problema que enfrentan, en especial los países mediterráneos y menos desarrollados de ellos, es de naturaleza estructural y se requieren medidas especiales y urgentes para superar las dificultades que ponen trabas a su desarrollo socioeconómico. El Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados⁷, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados es un resultado de esta realización. Instamos a que se aplique inmediata y plenamente el Programa de Acción.

227. Los resultados del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fueron acogidos en mi país con sentimientos encontrados. Nepal esperaba que los países desarrollados respondieran de modo positivo a los proyectos de resolución presentados por el Grupo de los 77 sobre las cuestiones esenciales de los tres sectores principales de productos, comercio de bienes y servicios, y asuntos financieros y monetarios. Agradecemos el reconocimiento de los países desarrollados en cuanto a la intensidad y gravedad de toda la gama de problemas que tienen que enfrentar los países en desarrollo en las esferas del comercio, desarrollo, moneda y finanzas, tecnología, asuntos sociales e institucionales y el impacto que ello tiene en su desarrollo económico y social. Pero sus expresiones de simpatía y preocupación en la esfera de las medidas reparadoras no se acompañaron al mismo grado con la voluntad política. Ello nos ha decepcionado porque tal intransigencia no ha de contribuir para nada al crecimiento del comercio mundial ni ayudará a fomentar la comunidad de intereses entre los países desarrollados y en desarrollo.

228. Sin embargo, nos sentimos satisfechos, como uno de los países menos desarrollados, porque se haya elaborado una resolución de avenimiento en la cual el Grupo B de Países podría aceptar una formulación que llevara a lograr la meta del 0,15% de la ayuda oficial al desarrollo para los países menos desarrollados "para 1985 o tan pronto como sea posible después de esa fecha". También sería apreciada su respuesta a las solicitudes de los

países menos desarrollados para convertir los préstamos de la asistencia oficial para el desarrollo en donaciones sobre una base individual y para la rápida aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

229. Queremos subrayar en este momento que no sería oportuno dejar pasar por alto la oportunidad de que todos, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, ganen una parte justa de la riqueza del comercio mundial y del desarrollo.

230. Mi delegación, en estos momentos de inseguridad económica, cree que hay que ampliar los caminos que ya están abiertos con fines de desarrollo así como las perspectivas futuras para las naciones. Los magros recursos de que se dispone ahora en organismos multilaterales tales como el PNUD no son favorables para el proceso de crecimiento de los países en desarrollo. Además, la falta de progreso en la aplicación del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables⁸, y el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo⁹ han venido a añadir frustraciones a los países en desarrollo. No debería permitirse que la visión miope actual obstruya las perspectivas futuras de lograr una cooperación significativa.

231. Habida cuenta de las realidades económicas actuales, la cooperación entre los países en desarrollo asume una importancia primordial. Estamos convencidos de que es necesario adoptar medidas adecuadas para garantizar una cooperación efectiva entre los países en desarrollo. Los siete países de Asia meridional, congruentes con el espíritu de la cooperación Sur-Sur, acordaron recientemente en su reunión a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores iniciar un programa de cooperación regional en diversas esferas de interés común y de beneficio mutuo. Ahora estamos al comienzo de un proceso, que esperamos habrá de continuar tanto en cuanto al espíritu como en cuanto a las esferas de cooperación, que ha de contribuir al bienestar y la estabilidad de toda la región.

232. Ante este sombrío telón de fondo de las situaciones económica y política internacionales se celebró en Nueva Delhi, del 7 al 12 de marzo de este año, la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. La preocupación y el empeño de los 101 países representados al más alto nivel encontraron su expresión en los documentos finales de la Conferencia [véase A/38/132]. Nuestra cruzada por la paz basada en la justicia económica y política continuará hasta que cada nación se sienta segura en su independencia y todos los pueblos compartan los beneficios del desarrollo.

233. El mundo de los no alineados trata de lograr esa meta no como un bloque separado sino como una fuerza moral y política que laborará en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. Estas, con sus bien definidos principios, estructuras permanentes y participación universal, tienen el prestigio necesario y los requisitos previos para servir como un ideal y un instrumento de paz. Nepal, que tiene plena fe en los principios y propósitos de la Organización, continuará apoyando todas las medidas tendientes al fortalecimiento de la efectividad y capacidad de acción de las Naciones Uni-

das en sus esfuerzos para crear un mundo mejor y más seguro, como lo previó la Carta.

234. En este momento no puedo dejar de expresar nuestro gran agradecimiento por el valioso apoyo y la ayuda que nos han prestado distintos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas en nuestros esfuerzos en pro del desarrollo. Nepal cree que no hay alternativa a las Naciones Unidas en cuanto a realizar las metas de paz y seguridad internacional y fomentar la causa y el logro del camino hacia la distensión, el desarrollo y el adelanto socioeconómico de todos los pueblos.

235. Nuestro deseo final de paz y desarrollo está plasmado en nuestra propuesta de declarar a Nepal zona de paz. Esta proposición es coherente no sólo con nuestro carácter tradicional como nación, sino también con los principios de no alineación y con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. La propuesta de zona de paz no sólo ayudará a institucionalizar la paz en nuestro país sino que nos permitirá enfrentar los crecientes desafíos del desarrollo en una atmósfera de seguridad y estabilidad; también contribuirá a la causa de la paz y la estabilidad en los países vecinos. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos aquellos países que han apoyado nuestra propuesta.

236. Para concluir, permítaseme reafirmar una vez más nuestro apoyo a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas. Ese instrumento delicado, concebido para el mantenimiento de la paz y estabilidad, que fue construido hace casi 40 años por nuestros padres fundadores, todavía tiene una función importante que desempeñar en la realidad cambiante de nuestros tiempos. A este respecto, todas las naciones tienen que hacer contribuciones significativas. Mi país no ha de quedar a la zaga en la elaboración de una estructura viable para la paz, que es tan esencial para la supervivencia de la raza humana.

237. Sr. GONZALEZ ALSINA (Paraguay): Señor Presidente, mis primeras palabras sean para expresar, en nombre de la delegación del Paraguay, la viva complacencia con que recibimos la designación del Vicepresidente de la República de Panamá, Sr. Jorge Illueca, para presidir los debates de este período de sesiones de la Asamblea General, que es, sin duda, el más importante foro a nivel mundial y a cuyo desarrollo puede dar tanto lustre la inteligente conducción de su claro talento, del que tanto se espera con certeza.

238. La problemática mundial es compleja e inquietante; supone en este foro un compromiso difícil para mantener fluido el diálogo y estimular el interés por soluciones que, a la par de ser justas, fortalezcan la confianza en la Organización y atraigan a su seno las esperanzas y expectativas de los pueblos. El Presidente viene precedido de los más legítimos títulos y de los más nobles antecedentes para esperar con fe que su sabia conducción tendrá una pingüe cosecha en este trigésimo octavo período de sesiones.

239. Treinta y ocho años han transcurrido desde la Conferencia de San Francisco y el mundo no se ha desembarazado de problemas, ni podía esperarse que así ocurriera porque, dada la condición humana, eso es utópico. Sin embargo, hay que reconocer que se levantaron sólidos andamiajes morales y que las violaciones, los

hechos negativos o las conductas regresivas, en oposición a las pautas para la convivencia en la comunidad universal, no pasan desapercibidas ni indiferentes, sino que suscitan reacciones, estimulan críticas y condenas o generan solidaridades, según los casos, con lo cual se va definiendo y profundizando una conciencia universal en cuyo porvenir debemos creer para acrecentar los esfuerzos en favor de ella y preparar el advenimiento de un futuro más coherente y mejor vertebrado sobre los ideales de justicia y libertad, de oportunidades iguales para todas las naciones y de espíritu abierto para concurrir solidariamente a reducir las desigualdades materiales en el marco de la cooperación y la integración.

240. Las tensiones se suceden, los problemas se multiplican y complican, el peligro adquiere temperaturas inquietantes y hasta se producen chispas propicias para estallidos imprevisibles; pero siendo superior el anhelo de paz y la disposición de no cejar en los esfuerzos por llegar a acuerdos que solucionen con el menor sacrificio los problemas o los conflictos. Esta actitud favorable a los entendimientos pacíficos se confirma hasta por la negativa, cuando esos problemas o conflictos se arrastran sin definición; pero se mantienen, sin embargo, a niveles controlables, como esperando la coincidencia oportuna que los elimine de raíz. Esta es una realidad digna de estudio porque ninguna situación puede durar indefinidamente así, ya que a la paciencia de esperar y confiar puede seguir el descreimiento y la frustración, que aconsejan salidas desesperadas.

241. En los 38 años de vida de la Organización, muchos han sido los focos bélicos locales que han perturbado una época que, en términos globales, puede definirse como de paz y desarrollo, a pesar de los desniveles y de los episodios contradictorios, que no siempre fueron anecdóticos y meramente superficiales. De esta suerte, hay que reconocer que es necesario hacer mucho más para superar los conflictos locales y regionales, al propio tiempo de fomentar la cooperación para que, por la unión, las fuerzas se multipliquen y el desarrollo en paz se erija en la característica reconfortante de los países y las regiones, especialmente de aquellas que necesitan tanto más para ponerse a un nivel decoroso en el concierto mundial contemporáneo. En este proceso que no debe demorarse —y no será la primera vez que esto se diga—, los países industriales y en especial las superpotencias, que en conjunto forman una privilegiada minoría en la familia mundial de naciones, tienen responsabilidades especiales, desde aquellas que deben infundir un clima de tranquilidad y confianza, hasta esas otras de asistencia y cooperación para suplir limitaciones y carencias y para permitir que la humanidad en desarrollo, en la que se suman tantas naciones de diversos continentes, puedan encarar su liberación de la miseria, la ignorancia y la enfermedad, o de la rutina primaria, o de la relación de dependencia de sus economías de materias primas y realizar con más holgura y con mayor apoyo económico sus planes de modernización integral.

242. Con respecto al Paraguay, no expresan estas ideas insatisfacciones ni frustraciones. Todo lo contrario, en el país que represento el proceso del desarrollo económico y social ha corrido satisfactoriamente en un lapso de varias décadas, que si ahora debe hacer frente a mudanzas negativas de la situación mundial, no se resiente de efectos paralizantes, porque el impulso ganado y las transformaciones logradas han puesto ya al país en me-

jores condiciones para encarar los desafíos. Este es el mérito esencial del Gobierno que preside el General Alfredo Stroessner, cuya política desarrollista incitó el interés y la participación de la ciudadanía, con el efecto colateral de afirmar la paz y consolidar la estabilidad política, a cuyo conjuro la acción gubernativa y la iniciativa privada armonizaron mejor y se tornaron más eficaces, con el resultado de un mejor aprovechamiento de los recursos siempre limitados. Esta realidad, probada por los hechos y por el ambiente general del país, seguro y confiado, sin altibajos, es la que ha otorgado credencial válida para atraer al Paraguay la cooperación internacional, cuya importancia reconocemos honradamente y de cuya necesidad nos hacemos voceros, porque ella debe ser mantenida.

243. Pero en la base —y esto también exige reconocimiento— estuvo la voluntad de hacer y la decisión de empezar, que es lo que ha ganado la simpatía y el respeto de los organismos de cooperación y de financiamiento del desarrollo, tanto mundiales como regionales. El crecimiento económico en el Paraguay ha llegado a ser el más alto de América Latina, con una tasa del 5,81% entre los años 1980 y 1982, pero ahora tropieza con la crisis de la economía mundial. Sin embargo, de no faltarle la debida asistencia y con el apoyo adicional de la evolución de la propia economía, la República del Paraguay espera salir airoso de la prueba y no ver postergadas sus expectativas de una nueva etapa de superación con la modernización de su infraestructura, con el crecimiento de su producción agropecuaria, con los primeros logros del fomento industrial, con las nuevas perspectivas de la integración regional en el Cono Sur y con la disponibilidad de energía eléctrica abundante, procedente de la hidroeléctrica binacional de Itaipú, realización con el Brasil, cuyos primeros generadores estarán en funcionamiento el año próximo. Sabemos que aún con estos datos ciertos las cosas no son fáciles, pero se trata de logros positivos de valor permanente y abrigamos la certeza de que las circunstancias cambiarán para mejor en todo el mundo, lo que equivaldrá para el país de nuestra representación la apertura a otra época, en otras condiciones y con otras posibilidades.

244. Esta aptitud para la paz, esta dedicación al desarrollo en un ambiente de normalidad política, al margen de los corrosivos acosos de la violencia extremista y de la descomposición política y social, permiten a la República del Paraguay llegar a este foro con ánimo confiado, para ratificar su fe en la Organización y la seguridad de que el tiempo templará al paso de los acontecimientos y las experiencias, los instrumentos pacíficos de su acción, sin los cuales la esquivada seguridad hubiera sido más problemática ya, para no decir que habría sucumbido en la encrucijada de alguna alevosa crisis.

245. Como Organización mundial, es cada vez más representativa del mundo entero y el número de Estados Miembros está en constante crecimiento. Ahora mismo nos toca saludar el advenimiento de un nuevo Estado independiente, que ha ganado así, con todo derecho, un sitio entre iguales en la Organización y en la Asamblea. Se trata de San Cristóbal y Nieves, a la que por doble motivo presentamos nuestros mejores y más sinceros votos, pues si agrega una estrella a la constelación de las Naciones Unidas, concurre también a extender y fortalecer la familia americana de naciones.

246. Sin embargo, una sombra ominosa se torna cada vez más densa y perturbadora. Me refiero a la carrera armamentista, que con los avances tecnológicos modernos no puede menos que infundir muy serios y justificados temores. Es alentadora la posibilidad no desahuciada, pero tampoco muy explícitamente corroborada, del deseo de las dos superpotencias de limitar sus armamentos nucleares, lo cual, ciertamente, traerá alivio al resto del mundo. Porque esta es la realidad y este es el sitio para decirlo, en pleno recinto de la Asamblea General: que el dominio superlativo de la ciencia atómica y de sus escalofriantes proyecciones en el campo de la guerra y la destrucción, son exclusivos de las dos superpotencias y apenas compartidos por un corto número de naciones industrializadas, más allá de cuyo limitado círculo, todas las demás naciones, toda la multitudinaria humanidad que las habita, no tienen recursos significativos para asegurar su propia supervivencia en el caso de una indeseable catástrofe nuclear.

247. Participa de la misma insensatez la carrera armamentista de algunos países en desarrollo, cuyos programas en este campo no parecen ser inspirados por precauciones puramente defensivas. Armamentos convencionales, pero de alto perfeccionamiento, se acumulan en los arsenales de países cuyas necesidades prioritarias son evidentemente otras. Sin menosprecio de la seguridad y soberanía de las naciones, dignas de todo respeto y de la más diligente atención, es imposible pasar por alto que especulando con esos valores y forzando prioridades ajenas a la realidad, hay países que han sacrificado a la obtención de un armamento que no pueden manejar con eficacia ni mantener en condiciones, otras necesidades elementales de sus pueblos, para vencer el hambre y reducir la pobreza, que es el primer paso para la movilización de la conciencia colectiva en pos del desarrollo económico y social.

248. El armamentismo en cualquiera de sus niveles, toda vez que se descontrole en carreras desenfrenadas o en demasía provocativas, sólo sirve, como ya lo sostuvo en otra oportunidad mi delegación, para “despertar suspicacias, temores y rivalidades estériles entre las naciones”. Como bien se dijo entonces: “la simple acumulación de armas y la competencia entre los Estados por su posesión, es ya un comienzo de belicismo que nos puede conducir a dolorosas experiencias”.

249. La República del Paraguay, en cuya historia se registra la sangrienta prueba de dos guerras internacionales, tiene un pueblo que no teme a la lucha, pero que ama la paz y es incapaz de rencores estériles. Su Gobierno constitucional, presidido por un preclaro soldado estadista, el General Alfredo Stroessner, ha interpretado esas notas esenciales del espíritu nacional paraguayo poniendo el acento de su gestión en el desarrollo, en la integración física del territorio, en la reforma agraria, en el incremento de la producción agropecuaria y en la participación democrática del pueblo para orientar la política del país, consciente de que éste es el mejor respaldo que se puede dar a la paz, que es la primera palanca del desarrollo de las naciones, entendido también el desarrollo como el fortalecimiento de su personalidad internacional y la jerarquización de sus atributos nacionales para ganarse el respeto y la consideración internacionales.

250. Con una constitución legítima, fruto de la libre deliberación de todos los partidos políticos en Convención Nacional Constituyente —la de 1967—, con un Gobierno republicano, democrático y representativo, periódicamente devuelto a la soberanía popular para su formación e integración a pluralidad de opciones y de votos, y con el impulso ganado en una etapa de fructífera convivencia, la República del Paraguay ha logrado en los últimos años un desarrollo sin precedentes, en un esfuerzo en el que significativamente se suman las iniciativas y acciones del Gobierno, la participación directa del pueblo en las más diversas formas de cooperación asociativa y la acción cívica de las fuerzas armadas en obras de infraestructura, como puentes, caminos, redes de comunicaciones, campañas de salud, de alfabetización y de estabilización y arraigo de familias campesinas en regiones de reciente integración a los planes de desarrollo, o sea tierras antes desiertas. En la integración del Gran Chaco Paraguayo, en la implementación de sus programas de desarrollo, en el apoyo de los nuevos asentamientos para la formación de poblaciones estables y colonias agropecuarias, la acción cívica de las Fuerzas Armadas es capital, pudiendo señalarse la participación específica de la Marina en el extenso litoral del río Paraguay, del Ejército en las diversas actividades del vasto interior, y de la aeronáutica, anticipándose a los caminos y al teléfono —y hasta al telégrafo—, para atender las necesidades de conexión y comunicación de nuevos polos de desarrollo.

251. Para que quede constancia perdurable de su posición en la comunidad internacional, la República del Paraguay insertó en su Constitución legítima de 1967 el artículo 9, que dispone:

“La República admite los principios del derecho internacional; condena la guerra de agresión y de conquista y toda forma de colonialismo e imperialismo; acepta la solución pacífica de las controversias internacionales por medios jurídicos, y proclama el respeto a los derechos humanos y a la soberanía de los pueblos. Aspira a vivir en paz con todas las naciones y a mantener con ellas relaciones de amistad, culturales y de comercio, sobre la base de la igualdad jurídica, la no intervención en los asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.”.

252. Consecuentemente con esta posición, mi delegación quiere dejar constancia de que el Paraguay apoya todo esfuerzo que se haga para limar asperezas y facilitar contactos para que las partes enfrentadas en un problema internacional vean facilitado su tratamiento bilateral, si es posible, ya que es el más directo y eficaz, o para que sea derivado a la acción multilateral, que nunca será obstáculo para los arreglos directos y que, por el contrario, puede facilitarlos con su influencia amistosa y conciliadora.

253. En este sentido, es un acto de justicia destacar la diligencia, la insistencia y la firmeza con que la Secretaría y personalmente el Secretario General, el ilustre peruano Javier Pérez de Cuéllar, ha favorecido y estimulado toda iniciativa para llevar a la mesa de negociaciones los más espinosos asuntos y para recomendar las soluciones pacíficas por medio de los órganos de las Naciones Unidas o con los buenos oficios de un grupo de naciones o mediante contactos directos para aproximar posiciones opuestas. Tarea nunca fácil y frecuentemente

de apariencias imposibles, ha tenido en el Secretario General una voluntad infatigable puesta al servicio de la paz y la concordia universales. La delegación de mi país deja expreso reconocimiento de ello e insta respetuosamente al Secretario General a seguir honrando con la alta jerarquía de su talento y dedicación el elevado ministerio de sus funciones, en aras de un mundo mejor y más justo.

254. Con todo, por mucha fe y mucho optimismo que se ponga para proyectar contra un fondo tranquilizador la abrumadora responsabilidad de las Naciones Unidas y la delicada complejidad de sus funciones, no queda más remedio que poner de relieve la insistencia con que se presentan nuevos problemas, la prolongación *sine die* de otros a pesar de los denodados esfuerzos por resolverlos y las complicaciones con que fácilmente conflictos, en su origen limitados y de simple apariencia, se tornan ásperos y peligrosos.

255. Solamente por vía ilustrativa, para dar testimonio del interés con que la República del Paraguay acompaña la problemática mundial, mi delegación quiere hacer constar algunas cuestiones que le han demandado toma de posición en circunstancias delicadas o graves pero siempre importantes.

256. La cuestión de las Malvinas enfrentó a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que sostuvieron en las heladas tierras del archipiélago de ese nombre y en los mares del sur una breve y sangrienta guerra. La cuestión fue ampliamente debatida, primero en el Consejo de Seguridad y luego, durante el trigésimo séptimo período de sesiones.

El Sr. Illueca (Panamá) vuelve a ocupar la Presidencia.

257. La República del Paraguay intervino en el debate del tema en ambos órganos de las Naciones Unidas, y nada ilustra mejor sobre la posición de mi país que la declaración formulada por el Sr. Luis González Arias en el trigésimo séptimo período de sesiones:

“La larga tradición pacifista de mi país, así como el sentido de solidaridad con naciones amigas, ha hecho que mi delegación fuera una de las que solicitaron la inscripción en el programa del tema referente a la cuestión de las Islas Malvinas y que fuera una de las patrocinantes del proyecto de resolución A/37/L.3/Rev. 1. [54a. sesión, párr. 117.]

“Como miembro fundador de las Naciones Unidas —agregó, refiriéndose al Paraguay— y respetuoso de los principios y propósitos establecidos en la Carta de nuestra Organización, sentimos la responsabilidad y el deber de participar en este debate, con el objeto de contribuir al logro de una solución pacífica... [Ibid., párrafo 118.]

“Como es bien sabido —sigue la fundamentación de voto— la consideración de este tema por las Naciones Unidas se inició en 1965, durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, con el propósito de resolver en forma pacífica la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, entre la República Argentina y el Reino Unido, como lo demuestran fehacientemente los términos en que está redactada la resolución 2065 (XX).

“Al invocarse en algunos párrafos de la resolución 2065 (XX) principios contenidos en la resolución 1514 (XV), reconocida como la fundamental en materia de descolonización, se dejó claramente establecido que el principio de la autodeterminación no era aplicable en la disputa sobre las Malvinas, ya que se trataba de un territorio ocupado, razón por la cual tiene predominio el principio de la integridad territorial, aun cuando se previó una salvaguarda a los intereses de la población británica que habita las Islas.

“Son casi los mismos argumentos y los mismos propósitos de la resolución 2065 (XX) los que inspiran el proyecto de resolución hoy ante nosotros, presentado por 20 países de América Latina. Se busca mantener el equilibrio entre los intereses de ambas partes, iniciar negociaciones bajo los auspicios del Secretario General a fin de hallar una solución pacífica a una situación difícil que ya lleva un siglo y medio de duración. No se pretende imponer soluciones contrarias a los principios de la Carta y se da un amplio margen para negociar todos los aspectos relevantes de la cuestión, tal y como se planteó desde sus inicios en 1965.” [Ibid., párrs. 119 a 121.]

Examinando la naturaleza del problema, la declaración de mi país respecto a su propio voto sostiene:

“No puede haber dudas de que no nos encontramos ante un problema de autodeterminación, sino ante una disputa de carácter territorial entre dos Estados; y como prueba de esta afirmación tenemos la aprobación por abrumadora mayoría de las resoluciones 3160 (XXVIII) y 31/49.

“Los hechos históricos de la posesión de las Islas Malvinas son de todos conocidos y no pretendo entrar a analizarlos, aunque son relevantes en el contexto global de las negociaciones.” [Ibid., párrs. 122 y 123.]

Destacó el Sr. González Arias, para formular esta conclusión fundamento de su voto:

“No se puede pretender cambiar ahora las bases sobre las que se negoció desde un principio, ni aceptar que el tiempo pueda suplir las insuficiencias iniciales de los títulos de una de las partes. Mi país nunca reconoció el uso de la fuerza o la ocupación militar como una fuente de adquisición de territorios. Tampoco el transcurso del tiempo puede modificar el carácter ilícito de un acto de tal naturaleza. Aceptar tales hechos sería perpetuar situaciones coloniales, con lo que nos estaríamos oponiendo precisamente al sentido genuino de la resolución 1514 (XV), cuyo alcance e interpretación, debo repetir, han sido debidamente aclarados por la práctica de las Naciones Unidas, no solamente en el caso de las Malvinas, sino en otros similares.

“Creemos sinceramente que las negociaciones pueden traer soluciones positivas. Creemos en la madurez de los dos países enfrentados en este conflicto. La dura lección que dejó el enfrentamiento bélico en el Atlántico Sur, debe servir de aliciente y comprenderse de una vez por todas que el uso de la fuerza no trae ni traerá soluciones justas ni definitivas.” [Ibid., párrafos 124 y 125.]

258. La República del Paraguay, consecuente con la resolución que contó con su voto, se ratifica en el contenido de la misma, que consta de tres puntos y por la que se decide: Primero, pedir a los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido reasumir negociaciones a fin de encontrar tan pronto como sea posible una solución pacífica a la disputa referente a la soberanía sobre las Islas Malvinas. Segundo, pedir al Secretario General, sobre la base de la presente resolución, se encargue de una renovada misión de buenos oficios, a fin de asistir a las partes para que busquen la solución prevista en el párrafo 1 y tomar las medidas necesarias para ello. Tercero, pedir al Secretario General que someta un informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones sobre los progresos alcanzados en la implementación de esa misma resolución.

259. En cuanto a la reunificación de las dos Coreas, por su naturaleza que atañe fundamentalmente a la nación coreana, una sola en su sentido histórico, puede afirmarse que la solución sólo podrá ser exitosa y duradera mediante negociaciones directas, sin injerencias externas, de las autoridades de Corea del Sur y de Corea del Norte. Oficialmente la República de Corea ha sentido esta posición y reiteradamente ha expresado su disposición para el diálogo, de modo que la solución se consiga mediante negociaciones exclusivamente entre coreanos. Se considera positivo el eco de la comunidad internacional a esta posición que ofrece el atractivo de un precedente conciliador para el diálogo, pero cronológicamente hablando, hay que admitir que la cuestión no ha figurado en el programa de la Asamblea General durante los últimos siete años. Cualesquiera hayan sido los obstáculos y así se señale la falta de interés de una de las partes, el problema amerita que sea destacado a tono con su importancia y que se siga encareciendo su solución.

260. En efecto, desde el punto de vista humano debe considerarse los sufrimientos de millones de coreanos que quedaron separados de sus familias al producirse la división de las dos Coreas. Se estima que son diez millones de personas las que están en esta situación, que se mantiene estancada. La última iniciativa para aliviar el sufrimiento de las familias coreanas separadas, data de una década atrás, cuando se celebró la conferencia de la Cruz Roja de Corea del Sur y de Corea del Norte. Iniciada en 1972, sus deliberaciones fueron suspendidas en 1973 y desde entonces no se ha producido ningún avance para dar fin a este doloroso problema, cuya mayor dificultad está en el hecho mismo de la división de Corea en dos Estados ideológicamente antagónicos y en la dispar situación de uno y otro en la comunidad internacional.

261. En aras de la paz, de los derechos humanos que amparan a la nación coreana por encima de divisiones adjetivas, la delegación del Paraguay considera que se debe estimular la iniciativa del Secretario General en la noble función que le corresponde, de ofrecer sus buenos oficios para promover el diálogo entre las dos Coreas. Esta tarea tiene los antecedentes de las visitas que hizo, a Corea del Norte el 2 y el 3 de mayo de 1979, y a la República de Corea, del 4 al 6 del mismo mes.

262. Con la persistencia del problema y por los obstáculos levantados por otros factores, un Estado de 40 millones de habitantes, con un comercio de 50.000 millones de dólares, está fuera de las Naciones Unidas, a

pesar de participar como miembro con carácter pleno en 55 organizaciones internacionales, incluidos 14 organismos especializados de la Organización mundial. Esta situación, lógicamente insostenible, es parte del problema, cuya solución global es la más deseable, ya que con ello todo quedaría resuelto; pero para esto el canal óptimo, libre de intereses extraños, sólo puede ser el de la comunicación directa entre Seúl y Pyongyang, con los buenos oficios del Secretario General.

263. El derribo de un avión de línea surcoreano es un hecho que conmocionó al mundo. Vino a sumarse este año a la cadena de acontecimientos dramáticos que marcan la vida del pueblo coreano desde hace años, y que en particular ha afectado dolorosamente a la República de Corea.

264. El derribo del avión de la Korean Airline, en viaje comercial rutinario entre Nueva York y Seúl, por aviones de la Fuerza Aérea Soviética, sigue siendo objeto de encendidos debates y de categóricos repudios. De la negativa absoluta de todo conocimiento o participación en el hecho, la Unión Soviética ha ido pasando al extremo opuesto, para situarse después en una posición de reconocimiento del hecho. Todavía en la reunión complementaria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Madrid, el Canciller soviético afirmó que quien violara las fronteras de la Unión Soviética, ya sabría lo que le esperaba. Expresión ésta que por su carácter tajante hace pensar en un acto deliberado que horroriza. Pero fue más lejos y ya sobre el caso particular agregó que puesto que el avión que había cometido la infracción no había obedecido la orden de dirigirse hacia un aeropuerto soviético y había intentado escapar, el caza interceptor soviético había ejecutado las instrucciones del puesto de mando, que le había ordenado poner término a ese vuelo. Y deduciendo de una situación insostenible principios generales, éticos y políticos, que requieren otra base para tener jerarquía, amenazó que si alguien levantaba la mano sobre los valores espirituales, sociales y cívicos de ellos, si se pretendía de forma premeditada exacerbar la tensión internacional, entonces estas acciones recibirían la respuesta que merecían. Esto es devolver la oración por la pasiva, y nadie resumió mejor que el Secretario de Estado norteamericano, George Shultz, las reflexiones que sugieren las afirmaciones del Canciller soviético, cuando dijo que la concepción que tiene la URSS de los métodos defensivos, hace pensar que se pueden repetir actos de este tipo, y agregó un comentario que impresiona más, cuando dijo que había muchos medios de defender el territorio soviético, pero que había que hacerlos compatibles con los derechos humanos.

265. Con el dominio de la tecnología en la que está plenamente introducida la Unión Soviética, resulta inexplicable e increíble que no se haya podido hacer la identificación completa y correcta del avión comercial surcoreano, para relacionarlo con el calendario normal de sus vuelos regulares y con el pasaje que de ordinario transporta, que no son datos secretos y se colectan de rutina.

266. Estas circunstancias hacen inverosímiles las explicaciones más elásticas y establecen con todos sus alcances las palabras del canciller soviético. En la versión que admite como "error" el derribo del avión con la muerte de 269 pasajeros de distintas nacionalidades, se sostiene que los pilotos soviéticos tomaron ese avión por un

avión de reconocimiento. Esta es la versión de Viktor Linnik, Consejero del Departamento Internacional de Informaciones del Comité Central del Partido Comunista, quien agregó en declaración publicada por la prensa de Madrid: "Nunca pensaron que fuera un avión civil. Si lo hubieran sabido, la decisión habría sido totalmente diferente; estoy absolutamente seguro de ello". No es lo que dice el Canciller, ni es lo que por lógica se piensa, teniendo en cuenta los medios perfeccionados de detección aérea y espacial con que cuenta, como superpotencia que es, la Unión Soviética.

267. Apenas conocido el increíble y aterrador suceso, el Presidente de la República del Paraguay, General Alfredo Stroessner, envió al Secretario General este mensaje:

"El pueblo y el Gobierno paraguayos se unen a mí para repudiar y condenar enérgicamente el bárbaro crimen cometido contra la pacífica y libre República del Corea del Sur por la fuerza aérea soviética de guerra. Denunciamos ante el más alto organismo mundial, del que Vuestra Excelencia es Secretario General, la nueva infame agresión contra el género humano. Rúégole, Sr. Secretario, dar pública comunicación de nuestra denuncia y condena del asesinato a mansalva de casi trescientos inocentes pasajeros que viajaban en el Boeing 747 de la línea aérea KAL."

268. Al mismo tiempo, el Presidente Stroessner envió otro mensaje al Presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan, concebido en los siguientes términos:

"La barbarie comunista ha cobrado nuevas inocentes víctimas entre las cuales se halla el miembro del Congreso de esa nación, señor Larry McDonald, desaparecido con la destrucción del avión de pasajeros Boeing 747 de la compañía surcoreana KAL, por obra de la fuerza aérea de guerra rusa. Ante este enésimo e inaudito crimen de lesa humanidad de la Unión Soviética y el grave luto que afecta a vuestro pueblo y país amigo, formulo, en nombre del pueblo paraguayo y de su Gobierno que presido, nuestra más enérgica condena y repudio al brutal episodio, al testimoniar en esta trágica circunstancia nuestro pesar y solidaridad a Vuestra Excelencia y al noble pueblo norteamericano."

269. Un tercer mensaje fue cursado por el Presidente Stroessner a su colega surcoreano Chun Doo-Hwan, en el que le dice:

"El salvaje crimen cometido por el comunismo soviético, del que fue víctima la humanidad misma, ha llenado de horror al pueblo paraguayo, en cuyo nombre, en el del Gobierno que presido y en el mío propio, hágole llegar nuestra solidaridad y sincera condolencia. Repudiamos con energía este nuevo acto de barbarie del terrorismo ruso y condenamos la agresión asesina que ha sacrificado tantas vidas inocentes con la destrucción de la pacífica aeronave comercial Boeing 747 de la Korean Airlines."

270. No hace falta más para explicar la posición del Paraguay en este horroroso episodio, inconcebible como se lo mire.

271. Con respecto a la cuestión de Kampuchea, desde que el Viet Nam invadió ese país en 1978, muy pocos han sido los progresos que se lograron en los planos interno y militar en pos de la efectiva liberación del país.

272. La República del Paraguay, desde 1979, cuando la cuestión comenzó a considerarse en la Asamblea General, en el trigésimo cuarto período de sesiones, ha adoptado una posición, que permanece invariable y que se desarrolla en los siguientes postulados.

273. Primero, el Gobierno establecido actualmente en Pnom Penh es ilegal por haber sido impuesto con la fuerza de un ejército invasor.

274. Segundo, aunque el Paraguay nunca reconoció el régimen comunista de Pol Pot, corresponde a éste o a sus sucesores un sitio en la Asamblea General por el simple hecho de que ésta nunca revocó su decisión de reconocerlo como gobierno *de facto*.

275. Tercero, la República del Paraguay apoya la recomendación de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, en la que participó, de que se debe llegar a un arreglo político que comprenda, entre otras cosas, el retiro completo de todas las tropas extranjeras, la neutralización del país y la convocación a elecciones libres, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, para la constitución de un nuevo gobierno.

276. Cuarto, la República del Paraguay ve como un paso positivo la constitución, a mediados de 1982, de un Gobierno de Coalición Tripartita de Kampuchea Democrática, bajo la presidencia del Príncipe Norodom Sihanouk.

277. Quinto, la posición de la República del Paraguay es consecuente con todos los antecedentes de la cuestión, pues su delegación participó en el debate de ese tema y patrocinó la resolución 37/6, aprobada por la Asamblea General por abrumadora mayoría.

278. En cuanto a la cuestión del Afganistán, la República del Paraguay concede una gran trascendencia política e incluso histórica, por tratarse del primer caso evidente de invasión y ocupación militar por parte de la Unión Soviética, de un país limítrofe pero con una tradición, cultura, religión y raza que muy poco tienen de común con las del Estado invasor. Este no ha podido demostrar en términos incontrovertibles que no ha violado cuando menos los principios de libre determinación de los pueblos y de no injerencia en sus asuntos internos, que hacen a la esencia misma de la convivencia internacional, contribuyen a dar contenido a la igualdad jurídica de las naciones, poniendo a prueba tan duramente predicados fundamentales de las Naciones Unidas.

279. La posición de la República del Paraguay frente al drama de la nación afgana se mantiene invariable y puede resumirse en los siguientes puntos: primero, total condena de la invasión y ocupación militar soviética del Afganistán, segundo, apoyo a la solicitud de retiro inmediato de las tropas soviéticas; tercero, apoyo al programa de sensibilización mundial sobre la cuestión afgana, para que se haga conciencia en la opinión pública este aspecto avasallador del comunismo internacional, protagonizado en el caso del Afganistán por la propia Unión Soviética; cuarto, apoyo a los buenos oficios del

Secretario General, y quinto, apoyo a una solución pacífica del conflicto.

280. En lo que se refiere a la cuestión del Cercano Oriente, mi delegación considera que este conflicto, por su complejidad y por las manifiestas incompatibilidades de muchos elementos que concurren a hacerlo más peligroso y explosivo, constituye una seria amenaza a la paz mundial. En las diversas formas que ha ido cobrando con el paso del tiempo, es uno de los problemas que tienen más antigua data en las Naciones Unidas, y en sus diversas etapas o situaciones la República del Paraguay no ha omitido la contribución de su opinión y de su voto, manteniéndose inalterable en la línea de los principios de las Naciones Unidas.

281. En su estado actual, el conflicto del Cercano Oriente exige del Secretario General el más atento seguimiento y las mejores luces de su inteligencia para mantener la crisis por debajo del punto sin retorno, de modo que se pueda seguir recurriendo a las negociaciones. Será de la mayor importancia que también las superpotencias se mantengan en esta disposición de ánimo, en aras de la paz mundial y de la seguridad común.

282. De todos modos, con el problema en plena evolución y en circunstancias de muy justificadas expectativas por el giro que toma el conflicto, la República del Paraguay quiere reiterar en esta oportunidad su apoyo a la solución o a las soluciones que se propongan y que sean conformes a los principios de las Naciones Unidas, para que los pueblos y las naciones involucrados en este explosivo asunto, vean correspondidas sus aspiraciones en la medida de la justicia de sus demandas, de modo que el derecho internacional encuentre nuevos puntos de apoyo para su vigencia real y práctica en un mundo que necesita con urgencia ser apartado de toda pendiente bélica que pueda despeñar en el abismo de la destrucción.

283. Me voy a referir a otras situaciones. No son pocas, y algunas revisten tanta importancia como la del Cercano Oriente, pero en homenaje a la mayor brevedad, mi delegación se limita a dejar constancia aquí de la posición de la República del Paraguay que será mantenida invariable —como acabo de manifestar— en la defensa de los postulados insertos en la Carta de las Naciones Unidas, manteniendo su invariable lealtad a las resoluciones de la Organización y a los esfuerzos del Secretario General en la permanente búsqueda de soluciones pacíficas, que unan y fortalezcan, sin dejar secuelas regresivas.

284. Ya anticipé algunas referencias al desarme, pero mi delegación tiene interés en destacar algunos aspectos más sobre el mismo, para formular algunas reflexiones y ratificar su posición sobre el problema del armamentismo y su remedio ideal, el desarme.

285. En primer lugar debe tenerse presente que la República del Paraguay patrocinó la resolución 37/71 relativa al Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco⁶, de los que es parte mi país. En esa resolución se formula un llamado a las Potencias nucleares que no lo hayan hecho todavía, a ratificar el Protocolo Adicional I. Y este año, en actitud consecuente, el Paraguay se cuenta entre los países que han solicitado la inclusión de un nuevo tema en el programa para el presente período de

sesiones, relativo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

286. La carrera armamentista, sobre la cual ya quedó sentado el juicio de mi delegación, ha alcanzado en las últimas décadas proporciones escandalosas. Se menciona que el año anterior los gastos militares han sobrepasado la suma de 800 mil millones de dólares, lo que permite imaginar cual sería la cima de vértigo que habría alcanzado, de no estar pasando el mundo por una grave conyuntura económica que impone internacionalmente drásticas limitaciones financieras y que afecta hasta las prioridades básicas de la generalidad de las naciones.

287. Se trata de un fenómeno que no tiene trazas de reducirse o retroceder, pero en el que hay que insistir, pidiendo, solicitando, encareciendo una y otra vez que la distensión y el desarme tengan lugar permanente en la preocupación y las iniciativas de las superpotencias y de las potencias industriales para que lo que se logre en ese nivel decisivo de la seguridad mundial encuentre eco y gane influencia moral en otros niveles, secundarios tal vez, pero también importantes para la paz del mundo y la tranquilidad de las naciones. Y en especial que se ponga fin al contrasentido de países devorados por necesidades elementales de subsistencia, pero que agotan sus recursos en descabelladas carreras por hacerse de los armamentos convencionales más perfeccionados, cuyo mantenimiento acabará por hundirlos en la inopia.

288. La posición de la República del Paraguay ha sido y es la de apoyar todo esfuerzo enderezado a una racional reducción de los gastos en armamentos, manteniéndolos a niveles compatibles con la defensa y con la seguridad mundial. El desarme debe ser el resultado de un esfuerzo conjunto, proporcional y equilibradamente distribuido entre todas las partes avenidas a ese objeto, por cuya razón no cabe y hasta sería de dudosa buena fe la formulación de propuestas de desarme unilateral, o de desarme desproporcionado.

289. Por razones humanitarias y con el ánimo de evitar nuevas agravaciones del problema de los refugiados, que tiene tan hondos acentos humanos, mi delegación manifiesta en primer término que ve con preocupación que una decisión adoptada en 1981 [*resolución 36/148*] no haya podido ser implementada hasta el momento. En esa oportunidad se decidió la constitución de un grupo de expertos, que recomendará sobre este grave problema de los refugiados, pero se aduce que los grupos regionales no han podido ponerse de acuerdo sobre la distribución de puestos, lo cual es lamentable, porque cuestiones adjetivas obstaculizan un propósito superior, del más alto interés de la Organización.

290. Mi delegación insta a los medios pertinentes a superar las dificultades que más parecen aparentes e interesadas, para poner en marcha la tarea que aguarda al grupo de expertos y que puede ser significativa ayuda para solucionar un problema, que, por la razón que sea, tiende a agravarse, con visos de convertirse en un instrumento de especulación política y de presiones internacionales, sobre todo cuando afectan territorios vecinos de los países de donde proceden los refugiados, con los consiguientes recelos que se suscitan y que se suman a los problemas humanitarios y económicos generados por situaciones así.

291. En cuanto a la crisis económica mundial, permítaseme decir que estamos avanzando en el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sin que se hayan logrado los propósitos que inspiraron, hace ya más de dos décadas, la formulación de estos Decenios con fines en principio concretos.

292. En 1960 se planteó la necesidad de una estrategia internacional del desarrollo. La Asamblea General proclamó los años de 1960 como el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 1710 (XVI)*], en cuyo período los mayores esfuerzos internacionales de financiación debían centrarse especialmente en los países insuficientemente desarrollados. La iniciativa careció de un plan eficiente para coordinar las diferentes políticas nacionales y obtener resultados positivos en el conjunto. Diez años después, para la década de los años de 1970, la Asamblea General, al mismo tiempo de proclamar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó también la Estrategia Internacional del Desarrollo [*resolución 2626 (XXV)*] para servir de guía a los planes y políticas de los gobiernos.

293. A solicitud de Venezuela se incluyó en el programa del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo" y se aprobó la decisión 35/443 por la que se exhorta al Presidente a continuar las consultas oficiosas con el objeto de llegar a un acuerdo para el lanzamiento de dichas negociaciones en el marco del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hasta el anterior período de sesiones de la Asamblea General no se había logrado ningún progreso sobre el tema, pero independientemente de lo que se informe este año, será oportuno destacar el legítimo interés, sobre todo de las naciones en vías de desarrollo, de una mayor efectividad en la consideración del problema en concreto, porque su capacidad de reacción frente a una crisis mundial prolongada es menor, y debe evitarse un desplazamiento que regrave lo que se ha logrado avanzar, si no para reducir la brecha con las naciones ricas, por lo menos para mantener activos los planes de desarrollo, que son vitales para aquéllas y que ya no deben sufrir nuevas interrupciones ni postergaciones.

294. Con respecto a las fuentes de energía nuevas y renovables, mi delegación tiene muy especial interés, porque puede referir experiencias que colocan a la República del Paraguay en una posición mundial privilegiada en materia de desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables.

295. Pero primero corresponde hacer algunas observaciones a los antecedentes del tema en la Organización. En el año 1978, por resolución 33/148, la Asamblea General decidió la celebración de una conferencia internacional sobre fuentes de energía nuevas y renovables, la cual tuvo lugar en Nairobi tres años después, en 1981. El Paraguay participó en dicha Conferencia.

296. Con posterioridad, en su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General hizo suyo el Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables⁸ y, entre otras cosas, resolvió crear un Comité Interino de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, al que se confió la iniciación del referido Programa. Pero, desgracia-

damente, en el trigésimo séptimo período de sesiones, que tuvo lugar en 1982, la Asamblea General constató que nada se había hecho, por lo que dispuso el establecimiento de un Comité sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, encomendándole la iniciación inmediata del mismo Programa ya mencionado. El Comité quedó abierto a la participación de todos los Estados Miembros.

297. Mi delegación pone de resalto el apoyo del Paraguay en todas las gestiones de la Organización para el establecimiento de los mecanismos que puedan asegurar la captación de recursos y tecnologías para promover la ejecución de proyectos concretos dentro del Programa de Nairobi. Es de esperar que en este período de sesiones el Comité pueda ofrecer alguna novedad sobre la marcha de sus actividades.

298. La República del Paraguay hace años que ha encarado con toda seriedad un programa de producción energética para liberarse de las plantas térmicas, insaciables devoradoras de valiosos recursos forestales si son a leña o a carbón de leña, y que, en un país carente de petróleo supone onerosas importaciones, mayores cada año, si las plantas funcionan con ese combustible. La experiencia del país ha sido aleccionadora en tales aspectos y el Gobierno decidió, a mediados de la década de los años 50, poner en marcha un proyecto de producción de energía hidroeléctrica, aprovechando los desniveles de un río interior, el Acaray. Con la asistencia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y el concurso desinteresado del Brasil en la definición del proyecto, se ejecutó la obra, la cual fue completada en el plazo previsto y tuvo también los efectos previstos. La limpia energía hidroeléctrica sustituyó en su totalidad a la que venía produciéndose por medios térmicos; salió ganando la ecología del país, se eliminaron focos de contaminación y se favoreció la restauración forestal en las áreas de influencia de Asunción, que fue la más depredada. La primitiva planta de Acaray ya fue duplicada y además se ha construido otra represa en un afluente superior, para aumentar la reserva de agua.

299. Aparte del programa nacional de producción de energía hidroeléctrica, dentro del cual cabe todavía el desarrollo de otros proyectos, la República del Paraguay, asociada con la República Federativa del Brasil y con la República Argentina mediante sendos contratos, participa por partes iguales en el gigantesco proyecto de Itaipú en trámite de terminación y en su similar de Yacyretá. El primero, que es el más grande del mundo en su género, pronto va a iniciar la producción de energía con la instalación ya casi a punto de sus primeras turbinas, que en total serán 18, para la producción de más de 12 millones de kilovatios. En cuanto al proyecto de Yacyretá con la Argentina, después de muchas dificultades y postergaciones y con importantes obras de apoyo y de infraestructura ya construidas, parece ahora definitivamente encaminado a su realización. Cuenta con la voluntad política de las partes, es necesario para el desarrollo de una amplia región en el Cono Sur de América y estimulará nuevas formas de integración, por lo que cabe esperar que cuente con el apoyo de los países ricos y de los organismos financieros internacionales, ya que su producción de energía, del orden promedio de la mitad de Itaipú, bien lo amerita, y con la obra terminada y en producción constituye una garantía invulnerable a la inflación y al paso del tiempo.

300. Mi delegación no puede omitir una referencia especial, aunque sea breve, al tema del comercio y el desarrollo, que considera de gran importancia. En este sentido, por razones obvias, ya que se trata de un país mediterráneo, el Paraguay aguarda con interés y seguirá con toda atención la evaluación que se haga del informe sobre el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo¹⁰, celebrado en Belgrado del 6 de junio al 2 de julio de 1983, y el examen del proyecto de resolución titulado “Medidas concretamente relacionadas con las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral”.

301. Sobre esta materia, mi delegación quiere dejar constancia de las buenas relaciones que mantiene con sus grandes vecinos marítimos, lo que ha permitido una satisfactoria evolución de los acuerdos que favorecen al Paraguay con acceso al mar. El propósito es seguir mejorando los entendimientos y lograr mejores medios de integración por las comunicaciones y los transportes fluviales, ferroviarios y por carretera mediante los cuales mi país tendrá acceso más fácilmente a los puertos marítimos de tres países: Argentina, Brasil y Uruguay.

302. En cuanto al informe sobre el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la República del Paraguay confirma su posición y manifiesta su confianza en que las dificultades para arribar a resultados concretos y satisfactorios serán por fin vencidas.

303. El acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos y su dominio son indispensables para el desarrollo de las naciones. La Organización así lo ha venido entendiendo cada vez con mayor claridad, aunque los resultados no son todavía plenamente satisfactorios. Sigue siendo, en consecuencia, materia de alta prioridad, por lo que subrayamos la necesidad de ampliar e intensificar la cooperación internacional en la esfera de ciencia y tecnología para el desarrollo, a fin de prestar especial atención al desarrollo de dichas tecnologías adaptadas a las condiciones de los países en desarrollo.

304. Para poner en marcha el programa, la Asamblea General decidió en 1979 establecer un Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, pero este Comité, como era de esperarse por la naturaleza de los problemas cuya solución debía proponer —especialmente los relativos a la financiación— se vio sumido en largas y difíciles negociaciones. Falta aún llegar a un plan con el consenso suficiente para asegurarle su viabilidad práctica, y en este sentido mi delegación confía en que las oportunas directivas del Secretario General para estimular los estudios faltantes, serán para el éxito de esta iniciativa que es mérito de la Organización.

305. El PNUD es de elevado interés para los países en desarrollo, por lo que es recomendable darle una prioridad a la solución de la crisis financiera que está entorpeciendo su desenvolvimiento y que el Comité Plenario del Consejo de Administración ha explicado así: primero, crisis de expectativa, pues se había pensado alcanzar un crecimiento anual del 14%, como lo estableciera la Asamblea General en su resolución 34/106 de 1979; segundo, crisis contable, dada la inesperada depreciación de las monedas en relación con el dólar; y tercero, crisis

de remuneraciones, por la elevación del costo de provisión de expertos a los países en desarrollo.

306. Cabe esperar que el informe del Consejo de Administración sobre los problemas que confronta el PNUD contenga los elementos suficientes para dar una salida plausible al problema en este período de sesiones de la Asamblea General.

307. En relación con la asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre, quiere dar testimonio mi delegación y hacer constar el reconocimiento del Gobierno de la República del Paraguay, el cual el 27 de mayo de 1983 solicitó a la ONUSCD que hiciera un llamamiento de solidaridad a la comunidad internacional para asistir a los damnificados a causa de las graves inundaciones provocadas por excepcionales crecientes de los ríos Paraguay y Paraná.

308. En consulta del Representante Residente de la ONUSCD y del PNUD en Asunción con las autoridades del Gobierno paraguayo se estableció una lista de necesidades esenciales, las cuales fueron oportunamente cubiertas con aportaciones del Gobierno y la asistencia internacional, además de la solidaria cooperación de todo el pueblo paraguayo en la emergencia, con lo cual en ningún momento cundió la psicología del desastre. Un delegado de la ONUSCD enviado especialmente al Paraguay ha tenido ocasión de verificar *in situ* la capacidad operacional lograda para los socorros necesarios en los casos aludidos.

309. Con referencia a la convención contra el mercenarismo, de lenta y difícil elaboración, el tema fue incluido por primera vez en el programa de la Asamblea General de 1979. Desde entonces ha sido considerado anualmente dada la importancia que le asignan diversas naciones y grupos de naciones con criterios frecuentemente opuestos.

310. En relación con los diversos proyectos de convención sometidos a la consideración del Comité *ad hoc* creado en 1980¹¹, la posición de la delegación paraguaya, por instrucciones expresas del Gobierno nacional, ha sido siempre de total apoyo a la adopción de un texto legal en esta materia. Sobre el particular y en torno al tema principal de la definición del “mercenario”, ha señalado la necesidad de actualizar el concepto de esta palabra ajustándolo mejor a realidades generalizadas de nuestro tiempo. Así, mercenario ya no será solamente el extranjero que participa por la paga en una lucha que le es ajena, sino que también lo serán los extranjeros que por razones ideológicas se alistan como voluntarios en luchas internas de otro país. Actitudes como ésta están en pugna con el derecho de autodeterminación de los pueblos y con el principio de no intervención en sus asuntos internos. En apoyo de esta posición de mi delegación, cito el párrafo 1 del Artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [*resolución 2200 (XXI), anexo*], que dice:

“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.”.

311. En cuanto al derecho del mar, la República del Paraguay, a más de 1.000 km del puerto de mar más

próximo, ha seguido con invariable interés la evolución de este derecho. Ya en 1971, en ocasión de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, mi país fijaba su posición en estos términos:

“La República del Paraguay es un Estado mediterráneo interior, al que circunstancias geográficas e históricas han privado del extraordinario beneficio de contar con un litoral marítimo. No obstante, el Paraguay tiene derecho a gozar de la libertad del mar libre, a su navegación irrestricta, a los recursos de la pesca, a las riquezas subyacentes y al espacio aéreo que lo cubre. Y en la medida que los Estados con litoral marítimo aumenten arbitrariamente su soberanía, acrecentando su mar territorial, están limitando también arbitrariamente los derechos de la República del Paraguay y los de todos los Estados interiores o mediterráneos.”.

312. Por eso, como ya sostuviera entonces, mi delegación considera que el año 1982 fue de trascendental importancia en la historia del desarrollo del derecho del mar. Llegó a su término la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, iniciada en 1973, una década atrás. El 10 de diciembre se suscribió en Montego Bay la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que es el fruto de tan arduos y prolongados trabajos. El Paraguay suscribió el acta final, ratificando su compromiso de participar activamente en el establecimiento de un orden jurídico más justo en los mares.

313. Hemos dejado para el final referirnos al tema del terrorismo, que es uno de los más espinosos de nuestro tiempo y que frecuentemente se encuentra en la génesis de otros conflictos más graves porque alcanza implicancias internacionales. Lo confirma el hecho de que ante el extraordinario recrudecimiento que tuvieron los actos de terrorismo en la década de 1970, la Asamblea General decidió incluir en su programa del vigésimo séptimo período de sesiones un tema relativo a las medidas que podrían adoptarse para prevenir las actividades terroristas. Desde entonces, o sea desde 1972, año en que también se constituyó un Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, el tema ha vuelto a la Asamblea cada dos años, a excepción de 1973 y 1977; pero, en realidad, los progresos todavía no son firmes ni claros.

314. En el seno de la Sexta Comisión, en la que tradicionalmente se considera el tema, persiste una fuerte diversidad de criterios para la definición del terrorismo y sobre el énfasis que debe darse a la represión del fenómeno y a la eliminación de sus causas subyacentes. Con respecto a estas últimas, son precisamente su falta de definición y la propaganda política elaborada en torno a ella los factores que más dificultan las coincidencias. Como se sabe, hay países y grupos de países que consideran que lo que la Asamblea debe recomendar es que los gobiernos tomen medidas tendientes a la eliminación de las causas del terrorismo, con lo que implícitamente se lo justifica como elemento de lucha política mientras persistan esas causas, que pueden ser reales pero también supuestas por razones propagandísticas.

315. Sin embargo, hay que reconocer que esa falta de acuerdo para llegar a una convención internacional sobre el terrorismo y la forma de combatirlo agrega un problema más, cual es el de los cuestionamientos y crí-

ticas con que tropieza la lucha antiterrorista por parte de los países y los sectores que lo admiten como elemento político válido. De esta forma, a falta de criterios ciertos y uniformes y de un pacto universalmente aceptado, la situación beneficia al terrorismo, contra el cual no hay sanción, y perjudica a las autoridades de los gobiernos, frecuentemente acusadas de ominosas violaciones.

316. Mi delegación deja constancia una vez más del categórico repudio del Gobierno de la República del Paraguay al terrorismo, a toda forma de extremismo y de violencia, como contrarios a la democracia y a la paz. El párrafo 3 del artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, preceptúa:

“La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”.

317. Esta prescripción esencial para la democracia es incompatible con el terrorismo, cuyos estragos frecuentemente ahondan las causas en que se pretexta, antes que eliminarlas.

318. Por último, también con respecto al terrorismo, se puede invocar para desahuciarlo, la norma del artículo 30 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, puesto que ni persona alguna ni grupo de personas pueden invocarla “para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos... proclamados en esta Declaración”.

319. El PRESIDENTE: El representante de los Estados Unidos de América ha pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

320. Sr. LOEB (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Para rechazar todas las falsas afirmaciones que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba contra mi país y nuestros dirigentes se necesitaría una declaración de una duración aproximadamente tan tediosa como la que soportamos en la 20a. sesión. En la noche de un viernes no tengo el propósito de abusar de la buena voluntad de la Asamblea en esa forma. Pero la declaración repetitiva y desorganizada del representante cubano excedió inclusive su anterior y ya elevado nivel de vituperio. Por consiguiente, su declaración exige una respuesta. En interés de la brevedad, limitaré mis comentarios a un rechazo de los aspectos más extraños, y en realidad estrafularios, de las declaraciones del representante cubano. El resto de sus comentarios caerá en el olvido, que es lo que tan justamente merecen.

321. La más flagrante violación de la verdad es la persistente afirmación del representante cubano de que mi Gobierno significa una amenaza para la paz y ha obstaculizado las negociaciones tendientes a controlar la carrera de armamentos. Como bien saben los miembros de la Asamblea, el Gobierno de los Estados Unidos ha tratado reiteradamente de detener o invertir la carrera de armamentos. Desde 1946, cuando propusimos en este órgano el ahora famoso y sumamente considerado plan

Baruch, que hubiera abolido todas las armas nucleares, una y otra vez nuestro Gobierno ha hecho esfuerzos extraordinarios por reducir y, de hecho, eliminar la carrera de armamentos. El 26 de septiembre, el Presidente Reagan formuló nuevas propuestas en esta misma sala [5a. sesión] y el jefe de la delegación negociadora de los Estados Unidos en materia de desarme dio nuevas instrucciones durante esta semana con respecto a las negociaciones que actualmente se llevan a cabo en Ginebra. Si bien los esfuerzos de mi Gobierno por controlar la carrera de armamentos han sido recibidos fríamente por la otra parte, seguimos teniendo la esperanza de que una mayor reflexión produzca una respuesta más positiva.

322. En este sentido, resulta peculiar, para decir lo menos, que un país como Cuba, que tiene alrededor de 30.000 soldados en tierras lejanas y que posee el mayor número de efectivos militares en América Latina, se atreva a acusar a otros de imperialismo, de militarismo, de promover la carrera de armamentos e incrementar las tiranteces internacionales. Si Cuba no está interesada en promover la carrera de armamentos, ¿por qué ha estado añadiendo cantidades sin precedentes de nuevo material a un arsenal militar ya repleto? Si Cuba está contra el imperialismo, ¿por qué tiene a más de 30.000 soldados en tierra extranjera? Si Cuba está contra el militarismo, ¿por qué continúa asignando sus magros recursos económicos a incrementar sus efectivos militares? Si Cuba está contra las tiranteces internacionales, ¿por qué continúa interviniendo en los asuntos de sus vecinos hemisféricos? Cuba debe dejar de intervenir en los asuntos de los demás; Cuba debe hacer regresar a su país a sus fuerzas militares; Cuba debe reducir sus efectivos militares; Cuba debe reasignar sus recursos económicos para mitigar las desesperadas necesidades de su población. Hasta ese momento, las afirmaciones de Cuba en cuanto al antiimperialismo, el antimilitarismo y la oposición a la carrera de armamentos carecerán del mínimo viso de credibilidad.

323. Resulta totalmente cínico que Cuba impugne la soberanía de otras naciones y las acuse de ser simples lacayos. Si esa afirmación procediese de un país que ha protegido celosamente su independencia nacional, merecería un cuidadoso examen; pero no proviniendo de Cuba. Cuba es hoy un puesto colonial de avanzada de un imperio extenso. Depende totalmente para su subsistencia del apoyo económico suministrado por su amo imperial. Como un loro repite servilmente las débiles excusas de su amo en cuanto al insensato asesinato de 269 pasajeros inocentes de una aeronave civil. Y si se

necesitasen más pruebas: envía sus jóvenes a morir en tierra extranjera en procura de objetivos ajenos.

324. Este servilismo a un amo lejano y extranjero se combina con un profundo deseo por la total dominación interna. Recordemos que el régimen cubano llegó al poder por medios violentos. Se ha mantenido en el poder durante casi un cuarto de siglo mediante la utilización de las medidas represivas más brutales. Por lo tanto, no es sorprendente que el régimen cubano se queje ahora de Radio Martí, que pronto ha de comenzar a proporcionar información objetiva y equilibrada al pueblo cubano, que sufre desde hace tanto tiempo.

325. En interés del tiempo y por respeto a los límites de la paciencia de este órgano, concluiré observando que no es extraño que cuando los representantes cubanos miran al mundo que los rodea sólo puedan percibir las proyecciones de sus propias actitudes y prácticas. El gran filósofo danés Sören Kierkegaard observó hace algún tiempo que muchas cosas son como espejos y que cuando un pecador se mira en ellos no puede ver a un santo.

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.

NOTAS

1. Nations Unies, *Recueil des Traités*, vol. 189, No. 2545, pág. 137.
2. *Ibid.*, vol. 606, No. 8791, pág. 267.
3. Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.
4. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.
5. *Ibid.*, secc. B.
6. Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 282).
7. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1º a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.
8. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, Nairobi, 10 a 21 de agosto de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.
9. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21, y corrección), cap. VII.
10. *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sexto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.II.D.6).
11. Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.